

SESIÓN ORDINARIA
H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL ESTADO, TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 29 DE MARZO DE 2016.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA (29) VEINTINUEVE DEL MES DE MARZO DEL AÑO (2016) DOS MIL DIECISÉIS, REUNIDOS LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS, ASISTIDO DE LOS DIPUTADOS SECRETARIOS ISRAEL SOTO PEÑA Y LUIS FERNANDO SOTO JACQUEZ, DIO PRINCIPIO LA SESIÓN CON LA INSTRUCCIÓN A LA OFICIALÍA MAYOR QUE ABRA EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA, REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIPUTADA MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS VALENZUELA, DIPUTADO ARTURO KAMPFNER DÍAZ, DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA, DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, DIPUTADO LUIS FERNANDO SOTO JACQUEZ, DIPUTADA BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ, DIPUTADO JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, DIPUTADO OCTAVIO CARRETE CARRETE, DIPUTADO JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ, DIPUTADO JUAN CUITLÁHUAC ÁVALOS MÉNDEZ, DIPUTADA ANAVEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, DIPUTADO MARTÍN HERNÁNDEZ ORTIZ, DIPUTADO PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO, DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, DIPUTADO CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA, DIPUTADO EUSEBIO CEPEDA SOLÍS, DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA,

2

DIPUTADO FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO, DIPUTADA ALICIA GARCÍA VALENZUELA, DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, DIPUTADO FELIPE MERAZ SILVA, DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES, DIPUTADO JUAN QUIÑÓNEZ RUIZ, DIPUTADO CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ, DIPUTADO JULIÁN SALVADOR REYES Y DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA.-

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE ASISTENCIA, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ISRAEL SOTO PEÑA, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Nombre	Registro
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	10:46:00
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	10:34:59
LUIS FERNANDO SOTO JACQUEZ	10:35:16
ROSAURO MEZA SIFUENTES	10:35:29
FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ	11:19:00
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	10:34:54
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	10:35:39
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	---
JOSÉ MANUEL GALLEGOS RANGEL	11:19:00
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	JUSTIFICADA
MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS V	10:46:00
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	10:35:24
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	10:34:54
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	10:35:15
JUAN QUIÑONES RUIZ	10:35:03
MARTÍN HERNÁNDEZ ORTÍZ	10:36:00
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	10:35:48
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	10:35:34
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	10:37:41
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	10:35:41
OCTAVIO CARRETE CARRETE	JUSTIFICADA
ALICIA GARCIA VALENZUELA	10:46:00
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	10:35:01
JULIÁN SALVADOR REYES	10:35:04
ISRAEL SOTO PEÑA	10:34:54
LÁZARO HERRADA GONZÁLEZ	11:19:00

3

CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ	10:35:49
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	10:35:00
FELIPE MERAZ SILVA	JUSTIFICADA

DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE HAY DIECIOCHO DIPUTADOS PRESENTES, IGUALMENTE QUE SE RECIBIÓ DE LOS CC. DIPUTADOS: FELIPE MERAZ SILVA, OCTAVIO CARRETE CARRETE Y JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ, EN LA CUAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN DÉCIMO TERCERA, DE LA “LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO”, SOLICITAN A LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA QUE LES SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA, HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CELEBRADAS LOS DÍAS 8 Y 15 DE MARZO DE 2016.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN

4

PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO LUIS FERNANDO SOTO JACQUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS FERNANDO SOTO JACQUEZ	
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ	
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	
JOSÉ MANUEL GALLEGOS RANGEL	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	
MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS V	A favor
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARTÍN HERNÁNDEZ ORTÍZ	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	
ALICIA GARCIA VALENZUELA	
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
LÁZARO HERRADA GONZÁLEZ	
CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ	En contra
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	

DIPUTADO LUIS FERNANDO SOTO JACQUEZ: SEÑOR PRESIDENTE LE INFORMO QUE SON QUINCE VOTOS A FAVOR, UNO EN CONTRA Y CERO

5

ABSTENCIONES, EN QUÉ SENTIDO, SON DIECIOCHO VOTOS A FAVOR, UNO EN CONTRA Y CERO ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS CUYA LECTURA SE HAN DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETEN A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA LAS ACTAS DE LOS DÍAS 8 Y 15 DE MARZO DEL 2016, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ISRAEL SOTO PEÑA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	A favor
LUIS FERNANDO SOTO JACQUEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	A favor
FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ	
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	
JOSÉ MANUEL GALLEGOS RANGEL	
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	

6

MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS V	A favor
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	A favor
MARTÍN HERNÁNDEZ ORTÍZ	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	A favor
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor
JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	A favor
LÁZARO HERRADA GONZÁLEZ	
CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ	Abstencion
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	

DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA: LE INFORMO SEÑOR PRESIDENTE QUE SON VEINTE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, SE APRUEBAN LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DÍAS 8 Y 15 DE MARZO DEL 2016.

PRESIDENTE: SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO ISRAEL SOTO PEÑA, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. LXVI LEGISLATURA DEL ESTADO. 29 DE MARZO DE 2016.

7

INICIATIVA.- ENVIADA POR EL C. C.P. JORGE HERRERA CALDERA GOBERNADOR DEL ESTADO, QUE CONTIENE LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

INICIATIVA.- ENVIADA POR EL C. C.P. JORGE HERRERA CALDERA GOBERNADOR DEL ESTADO, QUE CONTIENE LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE DESARROLLO INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A PERSONAS DISCAPACITADAS, ENFERMOS TERMINALES Y DE LA TERCERA EDAD.

INICIATIVA.- ENVIADA POR EL C. C.P. JORGE HERRERA CALDERA GOBERNADOR DEL ESTADO, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA LA DESINCORPORACIÓN DEL RÉGIMEN DE DOMINIO PÚBLICO Y LA AUTORIZACIÓN PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO UNA SUPERFICIE DE 176,193.44 M2 PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE COMPRENDE PARTE DE LAS FRACCIONES SEGREGADAS DEL LOTE No. 96 DE LA COLONIA HIDALGO DEL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO., A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN GANADERA LOCAL DE DURANGO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

8

INICIATIVA.- ENVIADA POR EL C. C.P. JORGE HERRERA CALDERA GOBERNADOR DEL ESTADO, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN, PARA QUE GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO ENAJENE A TÍTULO GRATUITO UNA SUPERFICIE DE 13,248.56 M2 DEL LOTE 1, MANZANA A DE LA RESERVA SUR DE LA CIUDAD INDUSTRIAL MUNICIPIO DE DURANGO, DGO. A FAVOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE DURANGO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

INICIATIVA.- ENVIADA POR LOS CC. LICENCIADOS JOSÉ MIGUEL CAMPILLO CARRETE Y RÉGULO OCTAVIO GÁMEZ DÁVILA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DGO. EN LA CUAL SOLICITAN AUTORIZACIÓN AL R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, PARA QUE CONSTITUYA UN FIDEICOMISO PÚBLICO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DENOMINADO FIDEICOMISO DE PENSIONES PARA LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS AL SERVICIO DE GÓMEZ PALACIO, DGO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

OFICIO S/N.- ENVIADO POR LA C. C.P. MARÍA CRISTINA DÍAZ HERRERA, SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN, ANEXANDO ACUERDO POR EL QUE SE DA A CONOCER A LOS GOBIERNOS DE LAS

9

ENTIDADES FEDERATIVAS LA DISTRIBUCIÓN Y CALENDARIZACIÓN PARA LA MINISTRACIÓN DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2016, DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LOS RAMOS GENERALES 28 PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS Y 33 APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

OFICIO.- SUSCRITO POR LA C. C.P. MARTHA ALEJANDRA RODRÍGUEZ DURÁN, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN EL CUAL DA CUENTA DE LA ENTREGA DEL INFORME PRESENTADO POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO, A LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

OFICIO.- ENVIADO POR EL M.V.Z. JOSÉ JESÚS FRÍAS MORALES CONSEJERO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY DE GESTIÓN AMBIENTAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

OFICIO No. PM-010/2016.- ENVIADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DE RODEO, DGO., ANEXANDO ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE

10

MANIFIESTAN EN PRO DE MEJORA A LA EFICIENCIA DE LA TELEFONÍA
CELULAR.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO
MUNICIPAL.

OFICIOS.- PRESENTADOS POR EL C. JORGE FERNANDO MONREAL,
HACIENDO DIVERSAS MANIFESTACIONES.

PRESIDENTE: TÚRNENSE A LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA.

OFICIO S/N.- PRESENTADO POR EL LICENCIADO EN DERECHO CARLOS
ALBERTO SANDOVAL SOTO, MAGISTRADO TITULAR DE LA PRIMERA
SALA ORDINARIA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA FISCAL Y
ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE DURANGO,
MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SU RENUNCIA AL CARGO DE
MAGISTRADO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

OFICIO S/N.- PRESENTADO POR EL LICENCIADO FILIBERTO ÁVILA
ANTUNA, MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL DE
JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE DURANGO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SU RENUNCIA
AL CARGO DE MAGISTRADO.

11

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

PRESIDENTE: CON BASE A LAS LICENCIAS AUTORIZADAS A LOS CC. RAÚL VARGAS MARTÍNEZ, FERNANDO BARRAGÁN GUTIÉRREZ, Y AGUSTÍN BERNARDO BONILLA SAUCEDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 174 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, SE PROCEDERÁ A TOMARLES LA PROTESTA DE LEY A LOS CIUDADANOS LÁZARO HERRADA GONZÁLEZ, JOSÉ MANUEL GALLEGOS RANGEL Y FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ, COMO DIPUTADOS LOCALES; PARA TAL EFECTO, ME PERMITO DESIGNAR EN COMISIÓN DE CORTESÍA A LOS CC. DIPUTADOS: JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ, MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS VALENZUELA, JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX, BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ Y MARCO AURELIO ROSALES SARACCO, PARA QUE LOS RECIBAN EN LA ENTRADA DE ESTE RECINTO.

PRESIDENTE: MIENTRAS LA COMISIÓN CUMPLE CON SU ENCARGO, SE DECRETA UN RECESO DE TRES MINUTOS.

PRESIDENTE: SE REANUDA LA SESIÓN.

PRESIDENTE: SUPlico AL C. LÁZARO HERRADA GONZÁLEZ, PASE AL FRENTE PARA PROCEDER A LA TOMA DE PROTESTA DE LEY:

CIUDADANO LÁZARO HERRADA GONZÁLEZ “¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA

12

PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIPUTADO QUE EL PUEBLO LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO?”.

(EL C. LÁZARO HERRADA GONZÁLEZ).

DIPUTADO LÁZARO HERRADA GONZÁLEZ" SI, PROTESTO"

PRESIDENTE "SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO SE LO DEMANDEN”.

PRESIDENTE: PUEDE PASAR A SU CURUL DIPUTADO, A FIN DE QUE SE INCORPORE INMEDIATAMENTE A NUESTROS TRABAJOS.

PRESIDENTE: SUPLICO AL C. JOSÉ MANUEL GALLEGOS RANGEL, PASE AL FRENTE PARA PROCEDER A LA TOMA DE PROTESTA DE LEY:

CIUDADANO JOSÉ MANUEL GALLEGOS RANGEL “¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIPUTADO QUE EL PUEBLO LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO?”.

(EL C. JOSÉ MANUEL GALLEGOS RANGEL).

DIPUTADO JOSÉ MANUEL GALLEGOS RANGEL: "SI, PROTESTO"

13

PRESIDENTE "SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO SE LO DEMANDEN".

PRESIDENTE: PUEDE PASAR A SU CURUL DIPUTADO, A FIN DE QUE SE INCORPORE INMEDIATAMENTE A NUESTROS TRABAJOS.

PRESIDENTE: SUPlico AL C. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ, PASE AL FRENTE PARA PROCEDER A LA TOMA DE PROTESTA DE LEY:

CIUDADANO FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ "¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA, LA PARTICULAR DEL ESTADO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE DIPUTADO QUE EL PUEBLO LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DE LA NACIÓN Y DEL ESTADO?". (EL C. FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ).

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ: "SI, PROTESTO".

PRESIDENTE "SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO SE LO DEMANDEN".

PRESIDENTE: PUEDE PASAR A SU CURUL DIPUTADO, A FIN DE QUE SE INCORPORE INMEDIATAMENTE A NUESTROS TRABAJOS.

PRESIDENTE: PUEDEN OCUPAR SUS LUGARES.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR EL DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA, QUE CONTIENE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 33 Y 85 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**H. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA 66° LEGISLATURA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E**

ISRAEL SOTO PEÑA en mi carácter de Diputado integrante de la 66° Legislatura del Congreso del Estado de Durango y como Representante Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 78 fracción primera de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, así como lo establecido en el artículo 171 fracción primera de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, con el debido respeto vengo a presentar a su **consideración INICIATIVA DE LEY que contiene reforma** a los artículos 33 y 85 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango relativa **la figura de la Carta de Identidad**, bajo la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

1.- **La Carta de Identidad o de existencia** es un documento de identificación con fotografía que ayuda a las personas a realizar diversos trámites, sobre todo en aquellos casos de extravío de la credencial de identidad ciudadana expedida por el Instituto Nacional Electoral, la Cartilla Militar, el Pasaporte o cualquier otra identificación personal oficial con fotografía; este documento de identidad ya se expide en la mayoría de los Ayuntamientos de la Entidad y en algunos casos es expedido un documento similar por Notarios Públicos.

2.- La Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal a través de la Comisión Nacional de Población (CONAPO) ha realizado intentos de creación y de emisión de un documento de identidad para la población en general que acredite no solo la ciudadanía que se alcanza a los dieciocho años de edad (Credencial del INE), sino un documento que acredite la existencia desde el nacimiento hasta la ancianidad sin las limitantes y restricciones de las actas de nacimiento expedidas por las Oficialías del Registro Civil y las mencionadas credenciales ciudadanas del INE. Estas acciones solo han quedado en eso, en intentos, ante el obstáculo que significa la red burocrática que se tendría que crear y el costo de la misma.

3.- Quienes iniciaron la demanda de este documento fueron los paisanos radicados en los Estados Unidos de América, quienes en el caso de extravío de sus documentos de identidad en el azaroso viaje a esta tierra de trabajo y de esperanza y también de grandes obstáculos se vieron en la necesidad de contar con documentos alternativos de identidad. La dificultad para regresar hasta sus lugares de origen a tramitar algún documento de identificación oficial generó una demanda sui géneris en las poblaciones y municipios de donde provenían. Los municipios del nuestro estado fueron de los primeros en dar respuesta de facto a esta demanda.

4.- Los Secretarios de los Ayuntamientos, generalmente, concedores de la población de todo el municipio han sido el factor institucional que ha viabilizado la expedición de un documento no existente en el padrón de documentos de identidad oficialmente reconocidos. De esta práctica de apoyo basada en el conocimiento personal, directo, la buena fe y la solidaridad comunitaria, surgió **la Carta de Identidad o de existencia** que hoy se expide a muchos ciudadanos para diversos trámites de carácter institucional.

5.- Sin embargo, la Carta de Identidad no tiene fundamento legal alguno para su expedición, por lo que es urgente legislar para que dicho documento sea emitido por autoridad competente en base a requisitos y criterios homologados y con el fundamento legal necesario, en toda la entidad duranguense.

6.- Sin duda alguna el objetivo de la presente iniciativa es brindar una herramienta de identidad legalmente expedida a miles de duranguenses que radican en el estado o bien aquellos paisanos que se han visto en la necesidad de abandonar la patria chica en busca de las oportunidades que no tienen en sus lugares de origen. Un documento oficial de identidad, de expedición ágil y oportuna, pero de certeza jurídica plena.

7.- Sin duda alguna, que la instancia o nivel de gobierno más idónea para su trámite y expedición es la administración municipal por lo arriba expuesto y además porque este es el ámbito natural y más cercano de interacción comunitaria y vecinal. De estos hechos y argumentos se desprende la necesidad de proporcionarles a los ayuntamientos duranguenses herramientas legales para que la carta de identidad

15

que de facto se expide, se proporcione a los duranguenses como un documento con carácter oficial y legalmente expedido.

8.- Lo anterior implica dotar a los Ayuntamientos duranguenses, del marco normativo adecuado para que los Cabildos en el ámbito de sus competencias reformen el Bando Municipal y el reglamento correspondiente. En este tenor tomando como fundamento lo establecido en la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como lo establecido en el artículo 152 de la propia Constitución Política local, ambas vigentes, **esta Honorable Legislatura debe reformar la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango**, para que por la vía de la adición, se **incorpore la figura de la Carta de Identidad** en su artículo 33 y 85, quedando expresamente establecida la facultad de los ayuntamientos para expedirla a través de la Secretaría Municipal. Ya existente el fundamento legal adecuado, los Cabildos deberán realizar los ajustes necesarios al marco normativo municipal para que la Carta de Identidad se expida de conformidad a los criterios y requisitos que se considere prudente establecer.

Por lo antes expuesto y fundado tengo a bien presentarles el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO CON LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCION POLITICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DE DURANGO:

D E C R E T A

ARTICULO UNICO.- Se reforman los artículos 33 y 85 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango adicionando la fracción X del inciso B y complementando la fracción VIII, respectivamente, para quedar como sigue:

ARTICULO 33

- A) EN MATERIA DE REGIMEN INTERIOR:
 - I. (...)
- B) EN MATERIA DE ADMINSTRACION PUBLICA:
 - I. (...)

X. Expedir la Carta de Identidad o de Existencia de conformidad con los criterios y requisitos que establezca el Bando de Policía y Gobierno y el Reglamento correspondiente.

ARTICULO 85

- I. (...)
- VIII. Expedir Certificaciones y **Expedir las Cartas de Identidad o de existencia.**
- IX. (...)

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO.- Con pleno respeto a la autonomía municipal el Presidente del Congreso del Estado exhortará a los 39 Ayuntamientos de la Entidad para que a la brevedad posible actualicen su Bando de Policía y Buen Gobierno.

TERCERO.- Se derogan todas las disposiciones legales que se opongan al presente Decreto.

Victoria de Durango, Dgo. A los 28 días del mes de marzo del año 2015

**RÚBRICA
DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA**

PREGUNTO AL AUTOR SI DESEA AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU
PROPUESTA.

16

PRESIDENTE: LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO ROSAURO MEZA SIFUENTES.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JUAN QUIÑONEZ RUIZ Y CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ, QUE CONTIENE REFORMAS A LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO.
P R E S E N T E.**

JUAN QUIÑONEZ RUIZ Y CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ, diputados del Partido Acción Nacional integrantes del Congreso del Estado de Durango, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 78, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y 171 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno, Iniciativa **con Proyecto de Decreto que contiene reformas a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango**, con base en la siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS

Una de las principales funciones del Poder Legislativo es el procesamiento de iniciativas, minutas y puntos de acuerdo, actividad legislativa que se traduce en el análisis, discusión y eventual aprobación de iniciativas de ley y decreto que regulan la vida de la sociedad en nuestra entidad.

Hoy en día, el Poder Legislativo registra un nivel más bajo de aprobación que el resto de las instituciones de gobierno, este fenómeno se presenta tanto en los Estados con democracias consolidadas como en aquellos que se encuentran en regímenes de transición.

En nuestro país, las principales instituciones que reciben mayor desaprobación de la sociedad son el Poder Legislativo, la policía y los partidos políticos, la mayor parte de los mexicanos desestima a los legisladores federales al considerar que trabajan poco y ganan mucho.

Un estudio elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) determinó que los policías, los partidos políticos, el Ministerio Público, los gobiernos estatales, así como los senadores y diputados son considerados por la mayoría de la población como las instituciones más corruptas en el país, en dicho estudio más del 77% de los encuestados consideró que dichas autoridades son las que más abusan de su cargo público para obtener un beneficio personal.

Según el Catálogo 2014 de Índices y Encuestas sobre Transparencias y Combate a la Corrupción de la Secretaría de la Función Pública y la Unidad de Transparencia y Cooperación Internacional, en México los partidos políticos son señalados como los organismos más corruptos, pues así lo considera el 91 por

17

ciento de los encuestados, la policía el 90 por ciento, los funcionarios públicos 87 por ciento, el Poder Legislativo 83 por ciento y el Poder Judicial 80 por ciento.

Nos queda claro que las referidas encuestas que califican de manera negativa al Poder Legislativo deben preocuparnos, pero sobre todo debe ocuparnos para regresar confianza a la ciudadanía, ya que nuestra función como legisladores, es de suma importancia para la entidad al crear normas jurídicas que cimienten la construcción de un Durango fuerte.

Con la aprobación y creación de la Nueva de la Ley Orgánica del Congreso del Estado en el mes de diciembre de 2009, se modificó el proceso legislativo y las actividades inherentes al Poder Legislativo, buscando con ello, realizar en forma más eficiente y eficaz el trabajo legislativo, situación que no se logró en su totalidad.

La iniciativa que propone la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional tiene como principal objetivo hacer más eficiente el proceso legislativo; en la actualidad, los términos perentorios para la elaboración de los dictámenes derivados de las iniciativas propuestas por los diputados son sumamente excesivos, dichos plazos en muchas ocasiones no se respetan por distintas razones, a pesar de que la propia Ley Orgánica del Congreso de Durango prevé alternativas para ampliar los términos, muchas veces dichos plazos tampoco se cumplen, y en consecuencia no se llevan a cabo los dictámenes correspondientes.

Consideramos que la llamada “congeladora de iniciativas” continúa siendo un severo problema para este Congreso, lo que sin duda crea zozobra y desconfianza en la ciudadanía.

Tenemos conocimiento, que en este Congreso existe un rezago legislativo aproximado de 120 iniciativas presentadas en lo que va de la LXVI Legislatura incluyendo la de otras Legislaturas, iniciativas que continúan pendientes de su dictaminación y aprobación en su caso, tanto en comisiones como en el Pleno. El artículo 103 de nuestra Ley Orgánica del Congreso prevé que la Comisión legislativa que se le encomiende un asunto, deberá rendir sus dictamen al Pleno legislativo a más tardar sesenta días después de que se hayan turnado los asuntos; con la aprobación de la misma se podrá prorrogar por treinta días más, dando aviso oportuno al Presidente de la Mesa Directiva, es decir el proceso de dictaminación y aprobación puede ser hasta un periodo de noventa días, como se observa, es un plazo sumamente excesivo para el referido proceso de dictaminación y todavía en algunos casos no se cumplen dichos plazos.

Esta iniciativa pretende dar certidumbre al proceso legislativo, reduciendo de manera substancial los términos del procedimiento de dictaminación, reduciendo de sesenta a treinta días y la prórroga de treinta a quince días, dando previo aviso por parte de la comisión al Pleno del Congreso, lo anterior tiene como propósito fundamental dignificar la función del diputado, y de esta manera hacer un Congreso más ágil y eficiente nuestro trabajo, cumpliendo con las exigencias que requieren hoy en día los duranguenses.

Por todo lo anterior, a nombre de los diputados de la Fracción Parlamentaria Partido Acción Nacional, sometemos a su consideración para su trámite legislativo correspondiente, la siguiente iniciativa con proyecto de Decreto:

LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LOS ARTÍCULOS 82 Y 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo 103 de la **Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango**, para quedar en los siguientes términos:

18

Artículo 103.- La Comisión rendirá sus dictámenes al Pleno legislativo **a más tardar treinta días después de que se hayan turnado los asuntos; con la aprobación del Pleno del Congreso se podrá prorrogar por quince días más**, previa solicitud debidamente fundada y motivada de la comisión legislativa encargada del asunto.

...
...

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Durango.

SEGUNDO.- TERCERO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

Atentamente:

Victoria de Durango, Dgo. a 29 de Marzo de 2016.

RÚBRICA

RÚBRICA

DIP. JUAN QUIÑONEZ RUIZ

DIP. CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ

PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ, HASTA POR QUINCE MINUTOS.

DIPUTADO CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EN UN ESTADO DEMOCRÁTICO Y DE DERECHO EL PARLAMENTO ES EL ÓRGANO CONSTITUCIONAL QUE OSTENTA LA MÁXIMA REPRESENTACIÓN POPULAR Y ES GENERADOR DE LA NORMAS CON RANGO DE LEY ADEMÁS DE SER EL CONTADOR INSISTENTE DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO UNA DE LAS PRINCIPALES FUNCIONES DEL PODER LEGISLATIVO ES EL PROCESAMIENTO DE INICIATIVAS, MINUTAS Y PUNTOS DE ACUERDO DE LA AGENDA LEGISLATIVA QUE SE TRADUCE EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EVENTUAL APROBACIÓN DE INICIATIVAS

19

DE LEY Y DECRETOS QUE REGULAN LA VIDA DE LA SOCIEDAD EN NUESTRA ENTIDAD, HOY EN DÍA, EL PODER LEGISLATIVO REGISTRA EL NIVEL MÁS BAJO DE APROBACIÓN QUE EL RESTO DE LAS INSTITUCIONES DE GOBIERNO, ESTE FENÓMENO SE PRESENTA TANTO EN LOS ESTADOS CON DEMOCRACIAS CONSOLIDADAS COMO EN AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN REGÍMENES DE TRANSICIÓN, EN NUESTRO PAÍS, LAS PRINCIPALES INSTITUCIONES QUE RECIBEN MAYOR DESAPROBACIÓN DE LA SOCIEDAD SON EL PODER LEGISLATIVO, LA POLICÍA Y LOS PARTIDOS POLÍTICOS, LA MAYOR PARTE DE LOS MEXICANOS DESESTIMA A LOS LEGISLADORES TANTO FEDERALES COMO A LOS LOCALES CONSIDERAN QUE TRABAJAMOS POCO Y GANAMOS MUCHO, UN ESTUDIO ELABORADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA (INEGI) DETERMINÓ QUE LOS POLICÍAS, LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EL MINISTERIO PÚBLICO, ASÍ COMO LOS GOBIERNOS ESTATALES, Y LOS SENADORES Y DIPUTADOS SON CONSIDERADOS POR LA MAYORÍA DE LA POBLACIÓN COMO LAS INSTITUCIONES MÁS CORRUPTAS DEL PAÍS, EN DICHO ESTUDIO MÁS DEL 77% DE LOS ENCUESTADOS CONSIDERÓ QUE DICHAS AUTORIDADES SON LAS QUE MÁS ABUSAN DEL SU CARGO PÚBLICO PARA OBTENER UN BENEFICIO PERSONAL, SEGÚN EL CATÁLOGO 2014 DE ÍNDICES Y ENCUESTAS SOBRE TRANSPARENCIAS Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL, EN MÉXICO LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON SEÑALADOS COMO LOS ORGANISMOS MÁS CORRUPTOS, PUES ASÍ LO CONSIDERA EL 91 POR CIENTO DE LOS ENCUESTADOS, LA POLICÍA, ES CONSIDERADA CORRUPTA POR UN 90 POR CIENTO, LOS

20

FUNCIONARIOS PÚBLICOS EL 87 POR CIENTO, EL PODER LEGISLATIVO EL 83 POR CIENTO DE LOS CIUDADANOS ES CONSIDERADO COMO UN PODER CORRUPTO, NOS QUEDA CLARO QUE LAS REFERIDAS ENCUESTAS QUE CALIFICAN DE MANERA NEGATIVA AL PODER LEGISLATIVO NOS DEBEN PREOCUPAR, PERO SOBRE TODO NOS DEBE DE OCUPAR PARA REGRESAR CONFIANZA A LA CIUDADANÍA, YA QUE NUESTRA FUNCIÓN COMO LEGISLADORES, ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA LA ENTIDAD AL CREAR LAS NORMAS JURÍDICAS QUE CIMIENTEN LA CONSTRUCCIÓN DE UN DURANGO FUERTE, Y UN DURANGO PROSPERO, CON LA APROBACIÓN Y CREACIÓN DE LA NUEVA DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2009, SE MODIFICÓ EL PROCESO LEGISLATIVO Y LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL PODER LEGISLATIVO, BUSCANDO CON ELLO, REALIZAR EN FORMA MÁS EFICAZ Y EFICIENTE, EL TRABAJO LEGISLATIVO, SITUACIÓN QUE NO SE LOGRÓ EN SU TOTALIDAD, LA INICIATIVA QUE PROPONE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL TIENE COMO PRINCIPAL OBJETIVO HACER MÁS EFICIENTE EL TRABAJO LEGISLATIVO; EN LA ACTUALIDAD, LOS TÉRMINOS PERENTORIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS DICTÁMENES DERIVADOS DE LAS INICIATIVAS PROPUESTAS POR LOS DIPUTADOS, SON SUMAMENTE EXCESIVOS, DICHSO PLAZOS EN MUCHAS OCASIONES NO SE RESPETAN POR DISTINTAS RAZONES, A PESAR DE QUE LA PROPIA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO, PREVÉ ALTERNATIVAS PARA AMPLIAR LOS TÉRMINOS, MUCHAS VECES DICHSO PLAZOS TAMPOCO SE CUMPLEN, Y EN CONSECUENCIA NO SE LLEVAN A CABO LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES, CONSIDERAMOS QUE LA LLAMADA

21

“CONGELADORA DE INICIATIVAS” CONTINÚA SIENDO UN SEVERO PROBLEMA PARA ESTE CONGRESO LOCAL, LO QUE SIN DUDA CREA ZOZOBRA Y DESCONFIANZA EN LA CIUDADANÍA, TENEMOS CONOCIMIENTO, QUE EN ESTE CONGRESO, TENEMOS CONOCIMIENTO DERIVADO DE UNA NOTA PERIODÍSTICA, QUE APROXIMADAMENTE HAY 120 INICIATIVAS QUE DUERMEN EL SUEÑO DE LOS JUSTOS, INICIATIVAS QUE CONTINÚAN PENDIENTES DE SU DICTAMINACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO TANTO EN COMISIONES COMO DEL PROPIO PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EL ARTICULO 103 DE NUESTRA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO PREVÉ QUE LA COMISIÓN LEGISLATIVA A LA QUE SE LE ENCOMIENDE UN ASUNTO, DEBERÁ RENDIR SUS DICTÁMENES AL PLENO LEGISLATIVO A MÁS TARDAR SESENTA DÍAS DESPUÉS DE QUE SE LE HAYAN TURNADO LOS ASUNTOS; CON LA APROBACIÓN DE QUE LA MISMA SE PODRÁ PRORROGAR POR TREINTA DÍAS MÁS, DANDO AVISO OPORTUNO AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA, ES DECIR EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y APROBACIÓN PUEDE SER HASTA DE UN PERIODO DE NOVENTA DÍAS, COMO SE OBSERVA, ES UN PLAZO SUMAMENTE EXCESIVO PARA EL REFERIDO PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y TODAVÍA EN ALGUNOS CASOS NO SE CUMPLEN NI SIQUIERA LOS 90 DÍAS, ESTA INICIATIVA PRETENDE DAR CERTIDUMBRE AL PROCESO LEGISLATIVO, REDUCIENDO DE MANERA SUBSTANCIAL LOS TÉRMINOS DEL PROCEDIMIENTO DE DICTAMINACIÓN, REDUCIÉNDOLOS DE SESENTA A TREINTA DÍAS Y LA PRÓRROGA DE TREINTA A QUINCE DÍAS, PERO ESTA PRÓRROGA SERÁ AUTORIZADA DANDO PREVIO AVISO POR PARTE DE LA COMISIÓN AL PLENO DEL CONGRESO, LO ANTERIOR TIENE COMO PROPÓSITO FUNDAMENTAL DIGNIFICAR LA FUNCIÓN DEL DIPUTADO, Y DE ESTA

22

MANERA HACER UN CONGRESO MÁS ÁGIL Y EFICIENTE NUESTRO TRABAJO, DEBE DE CUMPLIR LAS EXIGENCIAS QUE REQUIEREN HOY EN DÍA LOS CIUDADANOS DURANGUENSES, POR TODO LO ANTERIOR, A NOMBRE DE LOS DIPUTADOS DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOMETEMOS A SU CONSIDERACIÓN PARA SU TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE, LA SIGUIENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, ESPERANDO SU APOYO EN EL PROCESO DE DICTAMINACIÓN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, DEBO COMENTARLES COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS QUE VAMOS A HACER UNA AMPLIACIÓN A ESTA INICIATIVA AL EFECTO DE REVISAR LA OBLIGACIÓN DE SESIONAR AL MENOS DOS VECES POR SEMANA, DESGRACIADAMENTE YO NO SE LA CIRCUNSTANCIA PERO ESTAMOS DEJANDO PERÍODOS MUY PROLONGADOS DE SESIONES EN EL CONGRESO Y ME PARECE QUE HAY ASUNTOS MUY IMPORTANTES QUE DEBERÍAMOS DE VENTILAR AQUÍ DENTRO DEL CONGRESO Y DICTAMINAR DENTRO DE LAS COMISIONES Y NO ENCUENTRO PUES EXPLICACIÓN JUSTA PARA QUE DEJEMOS PERÍODOS DE 15 HASTA 20 DÍAS SIN HACER SESIONES DEL PLENO, SIENDO QUE EN LA ANTERIOR LEY ORGÁNICA ESTABA ESTABLECIDO QUE DEBÍA DE SESIONAR EL CONGRESO LOS MARTES Y LOS MIÉRCOLES DE CADA SEMANA, ME PARECE QUE ES JUSTO Y MÍNIMO QUE REGRESEMOS A ESE ESQUEMA DE TRABAJO PARA EL EFECTO DE SESIONAR AL MENOS DOS VECES POR SEMANA, POR SU ATENCIÓN Y POR SU COMPRENSIÓN ES CUANTO COMPAÑEROS DIPUTADOS.

23

PRESIDENTE: LA INICIATIVA ANTES SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTO Y PRACTICAS PARLAMENTARIAS, PRESIDIDA POR EL DIPUTADO MARCO AURELIO ROSALES SARACCO.

PRESIDENTE: EL DIPUTADO SECRETARIO LUIS FERNANDO SOTO JACQUEZ, DARÁ LECTURA AL ACUERDO DE LA GRAN COMISIÓN QUE REGULA LA GLOSA SOBRE EL INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, QUE PRESENTÓ ANTE ESTA SOBERANÍA POPULAR EL CIUDADANO CONTADOR PÚBLICO JORGE HERRERA CALDERA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO.

DIPUTADO LUIS FERNANDO SOTO JACQUEZ: CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LXVI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO

Los suscritos **CC. Diputados Arturo Kampfner Díaz, Luis Iván Gurrola Vega, José Alfredo Martínez Núñez, Marco Aurelio Rosales Saracco y Felipe Meraz Silva**, integrantes de la Gran Comisión de la LXVI Legislatura, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 83, 98 fracción XXVII, y 164 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, además de los artículos 13 y 87 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno el siguiente **Acuerdo por el que se regula la glosa del Informe de Gobierno 2015 sobre la situación que guarda la administración pública estatal, que rinde a este Congreso del Estado, el C. C.P. Jorge Herrera Caldera, Gobernador Constitucional del Estado de Durango**, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. La Constitución Política del Estado del Estado Libre y Soberano de Durango, establece el 15 de marzo de cada año, como la fecha en que el Titular del Poder Ejecutivo del Estado rendirá ante el Congreso del Estado el informe anual que guarda la administración pública estatal, así como el avance y cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo de Gobierno.

En este sentido el martes 15 de marzo del año que cursa, en Sesión Solemne, el C. C.P. Jorge Herrera Caldera acudió ante esta Soberanía Popular a dar cumplimiento a los preceptos constitucionales de mérito.

Así mismo, el Informe de Gobierno 2015, ha sido entregado a cada uno de los diputados integrantes de esta Sexagésima Legislatura para su debido conocimiento.

SEGUNDO. Ahora bien, el numeral 83 de la Carta Magna Estatal señala que *“el Congreso del Estado en los días posteriores a la entrega del informe de gestión gubernamental que rinda el Gobernador del Estado, citará a los secretarios de despacho y los titulares de las entidades de la administración pública, con motivo de la glosa y para informar sobre sus respectivos ramos, quienes estarán obligados a comparecer, ya sea ante el Pleno o ante las comisiones legislativas, según sea el requerimiento.”*

De lo anterior, se desprende la obligación de este Congreso del Estado para tomar las providencias necesarias a fin de dar cumplimiento al marco constitucional antes señalado, por ello, a fin de dar claridad al proceso de glosa, la Gran Comisión propone el siguiente Acuerdo, en el cual básicamente se precisa los siguientes:

- I. Los servidores públicos de la Administración Pública Estatal que habrán de comparecer para efectuar la glosar del Informe de Gobierno 2015 que fue presentado;
- II. La instancia u órgano de gobierno legislativo en las que los servidores públicos habrán de comparecer para tal efecto;
- III. El calendario y la mecánica en que habrán de desarrollarse dichas comparecencias; y
- IV. Número y orden de las intervenciones que en cada una de las comparecencias de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal, que tendrán los partidos políticos representados en la presente Legislatura entendiendo en todo momento el principio de proporcionalidad.

En tal virtud y en base a lo anteriormente expuesto y considerado, nos permitimos someter a la consideración de este Honorable Pleno, para su discusión y votación respectiva, el siguiente:

**ACUERDO QUE REGULA LA GLOSA DEL INFORME DE GOBIERNO 2015 QUE RINDE EL C. C.P.
JORGE HERRERA CALDERA, GOBERNADOR DEL ESTADO DURANGO.**

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Acuerdo tiene por objeto regular la glosa del informe de gobierno 2015 que en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción XXVII del artículo 98 y el numeral 164 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, presentó en tiempo y forma el C. C.P. Jorge Herrera Caldera, Gobernador Constitucional del Estado, ante esta Soberanía Popular.

ARTÍCULO SEGUNDO. Las sesiones del Pleno y las Comisiones Legislativas, que para el efecto de la glosa se celebren, tendrán como único objetivo la realización de la comparecencia del servidor público que corresponda de conformidad con las prevenciones del presente Acuerdo y las mismas se desarrollarán bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia;
2. Declaratoria del quórum legal;
3. Desarrollo de la comparecencia del funcionario que corresponda para la Glosa del Informe de Gobierno 2015, y
4. Clausura de la sesión.

25

ARTÍCULO TERCERO. Los servidores públicos titulares o responsables de las dependencias que al efecto se enuncian, comparecerán ante la instancia legislativa, el día y la hora que para tal fin se establece en el presente artículo, para exponer lo relativo al ramo de su competencia y responder las preguntas de los Diputados integrantes de la LXVI Legislatura con relación al Informe de Gobierno 2015 que se glosa, ello de acuerdo al siguiente cronograma:

- I. El viernes 01 de abril de 2016, a las 10:00 la **Fiscalía General del Estado**, ante el Pleno;
- II. El lunes 04 de abril de 2016, a las 10:00 la **Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**, ante las comisiones de Asuntos Agrícolas y Ganaderos y la de Asuntos Forestales, Frutícolas y Pesca;
- III. El martes 05 de abril de 2016, a las 10:00 la **Secretaría de Trabajo y Previsión Social**, ante el Pleno;
- IV. El miércoles 06 de abril de 2016, a las 10:00 la **Secretaría de Salud**, ante la Comisión de Salud Pública;
- V. El jueves 07 de abril de 2016, a las 10:00 la **Secretaría de Seguridad Pública**, ante la Comisión de Seguridad Pública;
- VI. El viernes 08 de abril de 2016, a las 10:00 la **Secretaría de Educación**, ante la Comisión de Educación Pública;
- VII. El lunes 11 de abril de 2016, a las 10:00 la **Secretaría de Desarrollo Económico**, ante la Comisión de Desarrollo Económico;
- VIII. El miércoles 13 de abril de 2016, a las 10:00 la **Secretaría de Desarrollo Social**, ante la Comisión de Desarrollo Social;
- IX. El jueves 14 de abril de 2016, a las 10:00 la **Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas**, ante el Pleno;
- X. El lunes 18 de abril de 2016, a las 10:00 la **Secretaría de Turismo**, ante la Comisión de Turismo y Cinematografía;
- XI. El martes 19 de abril de 2016 a las 10:00 la **Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente**, ante la Comisión de Ecología.

ARTÍCULO CUARTO. El citatorio deberá ser notificado a los servidores públicos señalados en el artículo anterior por conducto de la Presidencia de la Mesa Directiva con la anticipación razonable y haciéndole saber el motivo exacto de su comparecencia, además el presente acuerdo deberá anexarse a la notificación que se haga.

ARTÍCULO QUINTO. Las comparecencias se desarrollarán bajo el sistema de pregunta del Diputado que corresponda, respuesta del Servidor Público compareciente, a continuación réplica del Diputado en turno y finalmente dúplica del Servidor Público, de conformidad con las siguientes prevenciones:

26

I. El servidor público efectuará una exposición general por hasta 20 minutos;

II. El número y orden de las intervenciones de los partidos políticos representados en el Congreso del Estado se efectuará atendiendo la proporcionalidad de representación, y será de la siguiente manera:

Numero de Intervención	Partido Político
Primera	PAN
Segunda	PRI
Tercera	PT
Cuarta	PD
Quinta	PVEM
Sexta	MC
Séptima	PNA
Octava	PRI
Novena	PD
Décima	PRD
Décima primera	PAN
Décima segunda	PRI
Décima tercera	PNA
Décima cuarta	PVEM
Décima quinta	PRI

III. La mecánica por cada una de las intervenciones, se desarrollará de conformidad con lo siguiente:

- a) El orador en turno, formulará su primera pregunta hasta en 3 minutos;
- b) El servidor público compareciente, contará hasta con 5 minutos para formular su primera respuesta; y
- c) Enseguida, el mismo orador contará con 2 minutos para formular su réplica y el servidor público compareciente con 3 minutos para plantear su réplica.

IV. Las intervenciones de los Diputados son personales e intransferibles.

ARTÍCULO SEXTO. En los casos no previstos en el presente Acuerdo, se estará a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Congreso del Estado y serán resueltos por la Gran Comisión, o por acuerdo de los integrantes de la Comisión Legislativa en su caso.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha en que sea aprobado por el Pleno de la LXVI Legislatura.

ATENTAMENTE
Victoria de Durango, Dgo., 29 de Marzo de 2016
RÚBRICA
Diputados Arturo Kampfner Díaz
Presidente

RÚBRICA
Luis Iván Gurrola Vega
Secretario

RÚBRICA

27

RÚBRICA
Marco Aurelio Rosales Saracco
Vocal

José Alfredo Martínez Núñez
Vocal

RÚBRICA
Felipe Meraz Silva
Vocal

PRESIDENTE: ENSEGUIDA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTICULO 185 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE DECLARA ABIERTO EL DEBATE EN LO GENERAL RESPECTO AL DICTAMEN DE ACUERDO ANTERIORMENTE DESCRITO. EN TAL VIRTUD, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA INFORMA QUE LA LISTA DE ORADORES QUEDÓ INTEGRADA DE LA SIGUIENTE MANERA: DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA, EN CONTRA, EN CONTRA EL DIPUTADO CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ; TIENE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA RAZONAR MI VOTO EN CONTRA DEL ACUERDO QUE PRESENTA LA GRAN COMISIÓN QUE REGULA LA GLOSA DEL INFORME DE GOBIERNO 2015, A LOS CIUDADANOS PARA SU CONOCIMIENTO Y LO HAGO EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES, EL FUNDAMENTO LEGAL DEL ANÁLISIS Y GLOSA DEL INFORME DE GOBIERNO SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 83 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL Y QUE CITO TEXTUALMENTE EN SU PRIMERA PARTE, EL CONGRESO DEL ESTADO EN LOS DÍAS POSTERIORES A LA

28

ENTREGA DEL INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL QUE RINDA EL GOBERNADOR DEL ESTADO, CITARÁ A LOS SECRETARIOS DE DESPACHO Y LOS TITULARES DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, CON MOTIVO DE LA GLOSA Y PARA INFORMAR SOBRE SUS RESPECTIVOS RAMOS, QUIENES ESTARÁN OBLIGADOS A COMPARECER, YA SEA ANTE EL PLENO O ANTE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS, SEGÚN SEA EL REQUERIMIENTO, LOS INFORMES DE GOBIERNO DEBEN REFLEJAR REALMENTE LAS OBRAS Y ACCIONES REALIZADAS DURANTE EL AÑO QUE SE INFORMA Y TAMBIÉN LOS PENDIENTES DE SU PROGRAMA DE GOBIERNO, INSISTO Y LOS PENDIENTES DE SU PROGRAMA DE GOBIERNO, EN GOBIERNOS ABIERTOS Y DEMOCRÁTICOS SIGNIFICARÍA UNA AUTÉNTICA Y REAL RENDICIÓN DE CUENTAS Y NO UN ACTO NO UN EVENTO DE AUTO COMPLACENCIA, FESTEJO Y PROMOCIÓN POLÍTICA, Y NO HABLEMOS DEL DERROCHE DE RECURSOS QUE CONVIERTEN UN INFORME, QUE DEBERÍA DE SER UN ACTO REPUBLICANO, SERIO Y RESPONSABLE Y NO EN UN ACTO DE FESTEJO Y DE CAMPAÑA, SE DEBE FESTEJAR CUANDO HAY, SE DEBE FESTEJAR CUANDO NO HAY REZAGOS Y PENDIENTES EN LA GESTIÓN DE GOBIERNO, COMO SIEMPRE HA VENIDO SUCEDIENDO EN DURANGO, QUE SE SIGUEN PRESENTANDO GRAVES REZAGOS ANCESTRALES, EN EL INFORME DE GOBIERNO SE HAN DERROCHADO RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y MATERIALES EN UNA ÉPOCA QUE DEBE SER LA APLICACIÓN DEL PRESUPUESTO CON LA DEBIDA AUSTERIDAD MÁS AÚN CON LOS RECORTES PRESUPUESTALES QUE SE HAN VENIDO PRESENTANDO YA DURANTE ESTE EJERCICIO FISCAL 2016 Y QUE VAN A AFECTAR A DURANGO, SE HA REGRESADO ASÍ EL VIEJO RITUAL DE ENALTECER AL

29

GOBERNANTE EN TURNO CON EVENTOS COSTOSOS Y DE EXCESO DE PUBLICIDAD QUE NO LE SIRVEN A DURANGO, ESTE INFORME DEMUESTRA QUE NO HEMOS CAMBIADO A DURANGO, POR EL CONTRARIO VIVIMOS EN EL ATRASO POLÍTICO, ESTOY SEGURO QUE UNA GRAN MAYORÍA DE LOS CIUDADANOS DURANGUENSES RECHAZA EL FORMATO DEL INFORME DE GOBIERNO, Y TAMBIÉN LA GLOSA DEL MISMO YA QUE NO PERMITEN LA INTERVENCIÓN DE LOS DIPUTADOS DE LOS DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL CONGRESO EN LO QUE SE REFIERE CUANDO SE RINDE EL INFORME DE GOBIERNO COMO ERA EN EL PASADO, UN ACTO QUE REALMENTE REFLEJARÍA LA PLURALIDAD Y DEMOCRACIA EN QUE DEBEMOS VIVIR, ES UN INFORME A MODO DEL GOBERNANTE EN TURNO, SIN TENER LA OPORTUNIDAD DE QUE LOS DIPUTADOS PODAMOS CONTRASTAR CON DATOS DUROS Y OFICIALES LOS RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE GOBIERNO, CON ESTE FORMATO DE INFORME NO SE LOGRA UNA EVALUACIÓN DE LO REALIZADO LO QUE REALMENTE LE SERVIRÍA AL PUEBLO, AL RESPECTO HE PRESENTADO ANTE ESTE PLENO DEL CONGRESO DOS INICIATIVAS DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN Y A LA LEY ORGÁNICA DE ESTE CONGRESO, Y QUE ACERCA YA SE VAN A CUMPLIR DOS AÑOS DE DISTANCIA, LOS DIPUTADOS DEL PRI LAS MANTIENEN EN LA CONGELADORA, INCLUSO REALICÉ EN LA SESIÓN INMEDIATA ANTERIOR DE AQUÍ DE ESTE PLENO, UNA EXCITATIVA PARA QUE SEAN DICTAMINADAS ESTAS INICIATIVAS, MISMA EXCITATIVA QUE FUE RECHAZADA INDEBIDAMENTE DE MANERA FRÍVOLA E IMPROCEDENTE, UNA DE LAS INICIATIVAS ESTABLECE QUE AL FINAL DEL ANÁLISIS Y LA GLOSA DEL INFORME HUBIERA UN ACTO DONDE LOS DIPUTADOS PUDIERAN INTERVENIR DEBATIENDO Y

30

CONTRASTANDO DATOS DEL MISMO INFORME CON LA PRESENCIA DEL GOBERNADOR DEL ESTADO Y DE SU GABINETE COMO SUCEDE EN OTRAS ENTIDADES DEL PAÍS, AHÍ SI HAY UN RETROCESO LA PLENITUD DE UN INFORME DE GOBIERNO DEBERÍA DE PRESENTARSE EN UN EVENTO ABIERTO Y TRANSPARENTE PARA QUE LA CIUDADANÍA TENGA ELEMENTOS PARA HACER UN JUICIO EQUILIBRADO, OBJETIVO Y CERCANO A LA VERDAD ACERCA DE LOS RESULTADOS DE GOBIERNO, LAMENTABLEMENTE EL FORMATO DEL INFORME HA DADO PASOS PARA ATRÁS, AL SILENCIAR LAS VOCES CRÍTICAS, CONSTRUCTIVAS, INSISTO, CONSTRUCTIVAS Y PLURALES DE LOS DIPUTADOS, Y EN CONSECUENCIA DEL PUEBLO, COMO ESTÁ DISEÑADO ESTE INFORME DE GOBIERNO NO TIENE NINGÚN INTERÉS EN SER OBJETIVO Y EQUILIBRADO, POR EL CONTRARIO HA TENIDO UN USO POLÍTICO, ELECTORAL, INCLUSO SE COMPARTIERON LOS MENSAJES DE GOBIERNO CON LOS DEL PRI, QUERIENDO CONVENCER CON PUBLICIDAD DE QUE NO ES NECESARIO CAMBIAR NADA, DE QUE TODO ESTÁ BIEN CUANDO EN DURANGO LOS ATRASOS TAMBIÉN SE VIVEN Y SE PADECEN, POR TODO LO ANTERIOR NO ESTOY DE ACUERDO CON UN INFORME AUTORITARIO Y ENGAÑOSO QUE SOLO OCULTA LA LACERANTE VERDAD DE DURANGO, SU ATRASO Y SU NECESIDAD DE CAMBIOS REALES Y PROFUNDOS QUE VAN MÁS ALLÁ DE UNA PUBLICIDAD QUE ESCONDE LA AMBICIÓN DE PRESERVAR EL PODER, Y SE VIOLAN LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL Y EL ARTÍCULO 163 DE LA CONSTITUCIÓN LOCAL, EN LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE HA PRESENTADO HACE UN MOMENTO, LA GRAN COMISIÓN DEL CONGRESO, Y QUE ES MATERIA

31

DE ESTE ANÁLISIS NO SE CONTEMPLA LA COMPARECENCIA DE VARIOS SECRETARIOS DE DESPACHO, Y TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, LO QUE RESULTA EN UNA FLAGRANTE VIOLACIÓN A UNA CONSTITUCIÓN QUE SE PRESUME MUCHO PERO HAY NEGATIVA DE LA GRAN COMISIÓN DE ESTE CONGRESO COMO LAMENTABLEMENTE HA SUCEDIDO EN OTROS CASOS AL NO OBSERVARLA Y NO CUMPLIRLA, TRATAN DE PROTEGER Y OCULTAR INFORMACIÓN AL NO PERMITIR LA COMPARECENCIA DE ALGUNOS FUNCIONARIOS ESTATALES, SOBRE TODO DE ÁREAS IMPORTANTES EN EL MANEJO DE RECURSOS Y EN EL MANEJO DE LA POLÍTICA ESTATAL, EN EL CASO DE ALGUNOS SECRETARIOS DE DESPACHO SE TRATA DE ESAS ÁREAS ESTRATÉGICAS QUE DEBEN RESPONDER A PREGUNTAS QUE TODO CIUDADANO SE HARÍA AL ESTAR AQUÍ EN ESTE PLENO, LA SECRETARIA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN ES LA RESPONSABLE DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, Y ESTO BASTARÍA PARA HACERLA COMPARECER POR LA IMPORTANCIA DE LA TRANSPARENCIA, LA HONESTIDAD Y EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, PERO ADEMÁS SERÍA IMPORTANTE QUE COMPAREZCA PORQUE SE HA ELEVADO EN MUCHO EL GASTO DE NÓMINA GUBERNAMENTAL Y TAMBIÉN SE HA ELEVADO GRAVEMENTE LA DEUDA PÚBLICA CON AUTORIZACIÓN DE ESTE CONGRESO, Y QUE SE VA A CUBRIR EN FUTURAS GENERACIONES HASTA 30 AÑOS, ES DECIR ESOS COMPROMISOS DE DEUDA SUBSISTIRÁN HASTA 30 AÑOS, POR OTRA PARTE TAMBIÉN NO SE HACE COMPARECER AL SECRETARIO DE CONTRALORÍA QUE DEBERÍA RESPONDER A PREGUNTAS COMO AQUEL, AQUELLAS OBSERVACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA GUBERNAMENTAL AL GOBIERNO DEL ESTADO POR 4,382

32

MILLONES, QUE SIGUEN EN ESPERA DE SU ACLARACIÓN, EL SECRETARIO DE GOBIERNO SERÍA BUENO QUE NOS EXPLICARA, QUE VINIERA A ESTE PLENO A EXPLICAR EL MANEJO DE LA POLÍTICA INTERNA, EL APOYO A LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, Y EL TRATO REPRESIVO AL MAGISTERIO ESTATAL ENTRE OTROS ASUNTOS, EN SUMA EN RELACIÓN AL PUNTO DE ACUERDO DE LA GLOSA DEL INFORME DE GOBIERNO 2015 RAZONO MI VOTO EN CONTRA CONFORME A LOS FUNDAMENTOS, EVIDENCIAS Y CONSIDERACIONES YA SEÑALADOS, PORQUE ADEMÁS DEL INFORME SU GLOSA SE PRESENTA EN UN FORMATO OBSOLETO Y MUY LIMITADO QUE NO PERMITE UNA PARTICIPACIÓN ADECUADA PARA LA TRASCENDENCIA Y LA IMPORTANCIA DE ESTE ASUNTO, ENTRE OTRAS RAZONES TAMBIÉN POR LA INEQUIDAD DE LOS TIEMPOS SON MUY REDUCIDOS PRINCIPALMENTE PARA LAS PREGUNTAS, CINCO MINUTOS Y LA EXPOSICIÓN GENERAL Y LA PRIMERA RESPUESTA Y LA DUPLA QUE ES EN UN TOTAL DE 28 MINUTOS NO HAY, INSISTO NO HAY EQUIDAD EN LOS TIEMPOS Y MUCHAS DE LAS VECES TAMBIÉN HAY SON EVASIVAS O SE RESPONDEN CON MENTIRAS, LO QUE CONVIERTE LA GLOSA EN UNA SIMPLE PASARELA, Y EN UN SIMPLE TRÁMITE LEGAL INFORMATIVO PARA EL LUCIMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS QUE COMPARECEN, REALMENTE NO ES UN EJERCICIO AUTÉNTICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, POR LO QUE ESTAS COMPARECENCIAS NO LE SIRVEN A DURANGO, ESTE INFORME DE GOBIERNO Y SU GLOSA DEMUESTRAN QUE NO SOLO HA CAMBIADO DURANGO SINO QUE HEMOS DADO PASOS PARA ATRÁS CON EVIDENTE OPACIDAD SIN RESPETAR NI SIQUIERA EL ESPÍRITU DE SU NUEVA CONSTITUCIÓN Y MENOS EL DE UN GOBIERNO ABIERTO, PLURAL, DEMOCRÁTICO Y DE EQUILIBRIO DE

33

LOS PODERES EJECUTIVO Y LEGISLATIVO, ESTA GLOSA DEL INFORME DEBE SER UN EVENTO LEGISLATIVO DE LA MAYOR TRASCENDENCIA, DONDE SE PUDIERA CONOCER REALMENTE LAS OBRAS, ACCIONES DE GOBIERNO Y EN PARTICULAR TAMBIÉN TODOS LOS PENDIENTES, TODO AQUELLO QUE SE REFLEJA EN MUCHAS OCASIONES EN UN GOBIERNO DEL MAÑANA, ES DECIR QUE MAÑANA VIENE EL PROGRESO, QUE MAÑANA VIENEN MÁS EMPLEOS MAÑANA VIENE EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS DURANGUENSES, ESTA GLOSA EN LUGAR DE SER UN EVENTO CON MUCHAS RESTRICCIONES Y MUY LIMITADO, DEBE SER UNA GRAN OPORTUNIDAD PARA DEBATIR TEMAS TRASCENDENTALES DE DURANGO A TRAVÉS DE LOS FUNCIONARIOS DEL GABINETE Y NO QUE SE TRADUZCA EN UN SIMPLE TRÁMITE QUE NO LE AYUDE Y QUE NO LE SIRVA A DURANGO, POR SUS ATENCIONES ES CUANTO, GRACIAS PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO, A CONTINUACIÓN TIENE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS EL DIPUTADO CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ.

DIPUTADO CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTA GLOSA DEL INFORME DE GOBIERNO NOS GENERA ALGUNAS DUDAS PERO A LA VEZ CIERTA INDIGNACIÓN PRIMERAMENTE LA DUDA ES, DICEN QUE LAS SESIONES EN SU ARTÍCULO SEGUNDO.- LAS SESIONES DEL PLENO Y LAS COMISIONES LEGISLATIVAS, QUE PARA EL EFECTO DE LA GLOSA SE CELEBREN, TENDRÁN COMO ÚNICO OBJETIVO LA REALIZACIÓN DE LA COMPARECENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE

34

CORRESPONDA, ÚNICO OBJETIVO EH, LA REALIZACIÓN DE LA COMPARECENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE CORRESPONDA DE CONFORMIDAD CON LAS PREVENCIÓNES DEL PRESENTE ACUERDO YO LEÍ EL ACUERDO COMPLETO Y NO VEO EL LUGAR DONDE VENGAN LAS INTERVENCIÓNES A QUE HACE REFERENCIA EL ARTÍCULO SEGUNDO, PERO SI ES MUY PUNTUAL EL DECIR QUE EL ÚNICO OBJETIVO ES LA COMPARECENCIA DEL SERVIDOR PÚBLICO Y LUEGO ESTABLECE TAMBIÉN QUE EN SU ARTÍCULO CUARTO.- EL CITATORIO DEBERÁ SER NOTIFICADO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR POR CONDUCTO DE LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA CON LA ANTICIPACIÓN RAZONABLE Y HACIÉNDOLE SABER EL MOTIVO EXACTO DE SU COMPARECENCIA, PARECIERA SER QUE EL MOTIVO EXACTO DE SU COMPARECENCIA SERÍA INFORMAR, O SERÍA DE RESPONDER A PLENITUD LAS PREGUNTAS QUE LE HAGAN LOS DIPUTADOS, Y ME PARECE QUE LE FALTA CLARIDAD, SEGUNDO EL ORDEN, EL NÚMERO DE ORDEN DE LAS INTERVENCIÓNES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL CONGRESO DEL ESTADO, YA NO FUE CON LA LEGISLATURA, SÍ, AHORA FUE EN EL CONGRESO DEL ESTADO, SON DOS COSAS MUY DIFERENTES, SE DESARROLLARÁN BAJO EL SISTEMA DE PREGUNTA DEL DIPUTADO QUE CORRESPONDA, LA RESPUESTA DEL SERVIDOR PÚBLICO COMPARECIENTE, A CONTINUACIÓN LA RÉPLICA DEL DIPUTADO EN TURNO Y FINALMENTE DÚPLICA DEL SERVIDOR PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES PREVENCIÓNES AQUÍ HABREMOS DE RECONOCER QUE YA LO ESTABLECEN LAS PREVENCIÓNES, Y QUIERO DECIRLES QUE SE VERÍA DE QUE HASTA ESTE MOMENTO CONOCEMOS EL DOCUMENTO O SEA NO HUBO UN CONSENSO, AL

35

MENOS A MI NO ME HABLARON PARA PRESENTARME O PARA HACER REUNIÓN DE TRABAJO DONDE HABRÍAMOS DE ELABORAR ESTE DICTAMEN Y FUE HECHO POR NO SE QUIEN, POR LA GRAN COMISIÓN PERO BUENO INSISTIMOS NO ESTÁ, NO ESTÁ LEGALMENTE CONSTITUIDA ESA CUESTIÓN DE MANERA CONSTITUCIONAL, DICE: EL NÚMERO Y ORDEN DE LAS INTERVENCIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL CONGRESO DEL ESTADO SE EFECTUARÁ ATENDIENDO LA PROPORCIONALIDAD DE REPRESENTACIÓN, Y SERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: PRIMERO EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA PREGUNTA ES CUÁL ES LA PROPORCIONALIDAD DE LA REPRESENTACIÓN, PORQUE SI LA PROPORCIONALIDAD DE LA REPRESENTACIÓN NOS DA DERECHO A TENER LA PRIMERA INTERVENCIÓN, ESTAR EN PRIMER LUGAR Y LUEGO TENER UNA SEGUNDA INTERVENCIÓN EN LA DÉCIMO PRIMERA NÚMERO DE INTERVENCIONES, PUES NO SE LE DA AL PT, NI AL DURANGUENSE O SEA AL PT, NO SE LE DA UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD Y A LO QUE VOY ES LO SIGUIENTE, QUIEN DETERMINÓ QUE FUERA EL PAN EL PRIMERO QUE DEBE DE HACER LA PREGUNTA, NO SE NOS CONVOCÓ NI AL COMPAÑERO NI A MI, PARA PREGUNTARNOS SI QUERÍAMOS SER LOS PRIMEROS, SI ES A LA INVERSA LA PROPORCIONALIDAD, NO SOMOS LOS ÚLTIMOS EN PROPORCIONALIDAD AQUÍ EN EL ESTADO DE DURANGO, Y TAMPOCO SOMOS LOS PRIMERO PERO TAMPOCO TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE PERTENECER A LA GRAN COMISIÓN, PERO SI NOS OTORGARON EL PRIMER LUGAR EN LAS PREGUNTAS, BASADO EN QUÉ, YO NO SOLICITÉ NI MI COMPAÑERO SOLICITÓ SER EL PRIMERO, AHORA QUISIERA QUE ME DIJERAN CUÁL FUE EL CRITERIO DE LA REPRESENTACIÓN, DE LA

36

PROPORCIONALIDAD DE LA REPRESENTACIÓN, A LA INVERSA, O EN EL ORDEN NORMAL, Y LO ÚLTIMO QUE NOS PARECE INDIGNANTE ES EL HECHO DE QUE EL PROGRAMA ESTABLECE LAS COMPARECENCIAS DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ANTE EL PLENO, LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL, EN LAS COMISIONES RESPECTIVAS, LA SECRETARÍA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, ANTE EL PLENO; SECRETARÍA DE SALUD, AL PLENO, PERDÓN A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA, SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ANTE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA; SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, ANTE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA; AQUÍ HAGO UN PARÉNTESIS AQUÍ HAY UNA SITUACIÓN MUY IMPORTANTE, DE OBSERVACIONES DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, QUE IMPLICAN A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SOBRE UNA SUPUESTA NO SOLVENTACIÓN DE ALGUNAS SITUACIONES FINANCIERAS, AQUÍ HARÍAMOS UNA PROPUESTA PARA QUE SE CAMBIARA ESTA COMPARECENCIA Y QUE FUESE ANTE EL PLENO, DADO LA GRAVEDAD DE LAS ACUSACIONES QUE HIZO EL AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN RESPECTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ES IMPORTANTE QUE EL CONGRESO ESCUCHE ESTA COMPARECENCIA NO EN LA COMISIÓN SINO A TRAVÉS DEL PLENO, Y LUEGO DESARROLLO ECONÓMICO ANTE LA COMISIÓN, DESARROLLO SOCIAL ANTE LA COMISIÓN, OBRAS PÚBLICAS ANTE EL PLENO, TURISMO ANTE LA COMISIÓN, RECURSOS NATURALES ANTE LA COMISIÓN, LA PREGUNTA ES BAJO QUÉ FUNDAMENTO SE EXCLUYE DE LAS COMPARECENCIAS A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y A LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO

37

DEL ESTADO, ESO SIGNIFICA LAS TRES SECRETARÍAS MÁS IMPORTANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, YO QUISIERA PREGUNTARLES RESPETUOSAMENTE POR QUÉ NO LAS CITAMOS A QUE NOS AMPLIARAN LA INFORMACIÓN DEL INFORME DE RESULTADOS QUE PRESENTÓ EL SEÑOR GOBERNADOR DEL ESTADO, ENTONCES NO PUEDE, NO PUEDE APROBARSE ESTE DOCUMENTO SEÑORES NO SE PUEDE APROBAR PORQUE LA LEY ESTABLECE QUE SE CITA A TODOS Y USTEDES ESTÁN EXCLUYENDO SIN FUNDAMENTAR Y MOTIVAR ESA EXCLUSIÓN A LAS TRES SECRETARÍAS DESDE MI PUNTO DE VISTA MÁS IMPORTANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, LA SECRETARÍA GENERAL, LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, DE TAL SUERTE PUES QUE VUELVE A FALLAR LA TÁCTICA PARLAMENTARIA, LA PRÁCTICA PARLAMENTARIA Y LOS ACUERDOS POLÍTICOS, ESTO ES INDIGNANTE, SI NO SE NOS CONVOCÓ A UNA SESIÓN PARA ANALIZAR ESTA SITUACIÓN QUIZÁS NO ESTUVIERA YO AQUÍ EN TRIBUNA, SI HUBIÉSEMOS RESUELTO ESTO SI USTEDES VIENEN Y HUBIESEN TENIDO OFICIO POLÍTICO DE TOMAR EN CUENTA CON DIGNIDAD A LAS REPRESENTACIONES POLÍTICAS DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, DE TAL SUERTE QUE EL VOTO DE LOS DIPUTADOS DEL PAN SERÁ EN CONTRA, Y SI USTEDES LO APRUEBAN ESTARÁN APROBANDO UN DICTAMEN QUE DISCRIMINA PORQUE A UNOS DIPUTADOS LOS CITAN ANTE LA COMISIÓN, PERDÓN A UNOS SECRETARIOS LOS CITAN ANTE LA COMISIÓN RESPECTIVA, A OTROS ANTE EL PLENO Y A OTROS NO LOS CITAN, YO NO SE SI POR TEMOR O YO NO SE POR TAL DE HACER UN FAVOR, SEÑORES LES PIDO POR FAVOR RESPETO A LA SOBERANÍA POPULAR, RESPETO A LA INDEPENDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO, A LA DIVISIÓN DE PODERES,

38

NO TENEMOS POR QUÉ RENDIRLE PLEITESÍA AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, A LA DE FINANZAS, Y AL CONTRALOR DEL ESTADO, CITÉMOSLOS Y CITÉMOSLOS A TODOS DE MANERA IGUALITARIA NO A UNOS A ESCONDITAS EN LA COMISIÓN Y A OTROS EN LA SALA DEL PLENO PARA EL LUCIMIENTO DE LOS SECRETARIOS, DEBO DECIRLES QUE ESTA FUNCIÓN QUE NOS TOCA EN ESTE MOMENTO ES DE SUMA IMPORTANCIA, SE TERMINA UN SEXENIO, SEIS AÑOS EN LOS QUE ESTUVIERON ADMINISTRANDO LOS RECURSOS PÚBLICOS QUE GENERA EL ESTADO Y QUE MANDA LA FEDERACIÓN Y QUE NOSOTROS ESTAMOS HACIENDO DESDE MI PUNTO DE VISTA UN TRABAJO POCO PROFESIONAL PORQUE TENEMOS MIEDO DE CITAR A ALGUNOS SECRETARIOS A QUE AMPLIEN LA INFORMACIÓN, YO LES PIDO POR FAVOR QUE NOS APEGUEMOS A LA CONSTITUCIÓN LOCAL DEL ESTADO DE DURANGO Y QUE CITEMOS A TODAS LAS SECRETARÍAS PARA QUE AMPLIEN LA INFORMACIÓN Y QUE CLARIFIQUEMOS CUAL ES EL OBJETIVO PRINCIPAL DE LAS COMPARENCIAS, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, SEÑORES DIPUTADOS.

PRESIDENTE: AL NO HABER MAS INTERVENCIONES, SE DECLARA CERRADO EL DEBATE EN LO GENERAL.

PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTICULO 186 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE PREGUNTA A LOS DIPUTADOS SI HAY ALGÚN ARTÍCULO DEL DICTAMEN, O ARTÍCULOS TRANSITORIOS EN LOS QUE QUIERAN RESERVARSE SU DISCUSIÓN EN LO PARTICULAR.

39

PRESIDENTE: AL NO HABER RESERVAS POR PARTE DE LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS PARA LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO PARTICULAR, INFORMO A LA ASAMBLEA QUE EL DICTAMEN DE ACUERDO SOMETIDO A SU CONSIDERACIÓN SE VOTARÁ EN FORMA NOMINAL MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA SU APROBACIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, INCLUYENDO SU ARTÍCULO TRANSITORIO. LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO ISRAEL SOTO PEÑA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido
JOSÉ ÁNGEL BELTRÁN FÉLIX	A favor
FELIPE DE JESÚS ENRIQUEZ HERRERA	En contra
LUIS FERNANDO SOTO JACQUEZ	A favor
ROSAURO MEZA SIFUENTES	
FRANCISCO JAVIER MARTÍNEZ VÁZQUEZ	A favor
EUSEBIO CEPEDA SOLIS	A favor
JULIO RAMÍREZ FERNÁNDEZ	A favor
FELIPE FRANCISCO AGUILAR OVIEDO	
JOSÉ MANUEL GALLEGOS RANGEL	A favor
JUAN CUITLÁHUAC AVALOS MÉNDEZ	
MARÍA DEL CARMEN VILLALOBOS V	A favor
EDUARDO SOLIS NOGUEIRA	A favor
BEATRIZ BARRAGÁN GONZÁLEZ	A favor
ANAHEL FERNÁNDEZ MARTÍNEZ	A favor
JUAN QUIÑONES RUIZ	En contra
MARTÍN HERNÁNDEZ ORTÍZ	A favor
PABLO CÉSAR AGUILAR PALACIO	A favor
ARTURO KAMPFNER DÍAZ	A favor
CARLOS MATUK LÓPEZ DE NAVA	
LUIS IVÁN GURROLA VEGA	A favor
OCTAVIO CARRETE CARRETE	
ALICIA GARCIA VALENZUELA	A favor
JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ	A favor

40

JULIÁN SALVADOR REYES	A favor
ISRAEL SOTO PEÑA	En contra
LÁZARO HERRADA GONZÁLEZ	A favor
CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ	En contra
MARCO AURELIO ROSALES SARACCO	A favor
FELIPE MERAZ SILVA	

DIPUTADO ISRAEL SOTO PEÑA: CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, LE INFORMO QUE SON DIECINUEVE VOTOS A FAVOR, CUATRO VOTOS EN CONTRA, Y CERO ABSTENCIONES, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO SECRETARIO, “SE APRUEBA”, EN TAL VIRTUD SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE HAGA LOS AVISOS QUE LEGALMENTE CORRESPONDEN A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO PRECISO AL ACUERDO APROBADO.

PRESIDENTE: ENTRAMOS AL TEMA DE ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRARON LOS SIGUIENTES ASUNTOS CON EL TEMA “RESULTADOS LEGISLATIVOS” PRESENTADO POR EL DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA, Y CON EL TEMA “ADMINISTRACIÓN PÚBLICA” POR EL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA.

DIPUTADO EDUARDO SOLÍS NOGUEIRA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL PASADO

41

DÍA 15 DE MARZO EN SESIÓN SOLEMNE DE ESTA LEGISLATURA EN LA CIUDAD DE GÓMEZ PALACIO, DURANGO, SE LLEVÓ A CABO LA ENTREGA DEL INFORME ANUAL DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL POR PARTE DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, ESTA SESIÓN EN LA LAGUNA LLEVÓ EN CIERTO MODO UN RECONOCIMIENTO AL PAPEL ESENCIAL DE LAS DIVERSAS REGIONES DEL ESTADO, DONDE CADA UNA DE ELLAS CON SU ESFUERZO, SUS VOCACIONES, SU HISTORIA Y SUS DINÁMICAS, FORTALECE EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ESTADO, ESTE SEXTO INFORME GUBERNAMENTAL ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, PUSO DE MANIFIESTO AVANCES LOGRADOS EN LA RUTA TRAZADA HACE SEIS AÑOS QUE COMENZÓ ESTA ADMINISTRACIÓN ESTATAL, Y QUE SE PROPUSO DIVERSOS OBJETIVOS DE DESARROLLO LA DISMINUCIÓN DE LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA, UNA RECUPERACIÓN DE LA PAZ SOCIAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y EL CRECIMIENTO E INFRAESTRUCTURA PARA MEJORAR LOS ÁMBITOS Y EL BIENESTAR DE LOS INDIVIDUOS, SALUD, EDUCACIÓN, VIVIENDA, PONIENDO UN ÉNFASIS ESPECIAL EN EL CAMPO DE LA CONECTIVIDAD, CONSIDERANDO LA APUESTA POR SUPERAR EL HISTÓRICO AISLAMIENTO DE NUESTRA ENTIDAD, HA SIDO MEDULAR EL HECHO QUE DEL 2010 A LA FECHA, LOS SECUESTROS BAJARON UN 92% EN DURANGO, LOS HOMICIDIOS UN 78% Y LAS EXTORSIONES 76% ADEMÁS DE LA CONSOLIDACIÓN DE OBRAS COMO LA CONSTRUCCIÓN DEL NUEVO CEFERESO Y EL CUARTEL MILITAR, AMBOS EN LA LAGUNA Y QUE SIN DUDA REPRESENTAN UN AVANCE POR OTRO LADO EN EL RUBRO DE EDUCACIÓN DESTACA LA ENTREGA DE 2 MILLONES 400 MIL UNIFORMES GRATUITOS, Y ALREDEDOR DE 1.8 MILLONES DE ÚTILES ESCOLARES, LO QUE REPRESENTA UN APOYO DIRECTO A LA

42

ECONOMÍA DE MILES DE FAMILIAS, EN MATERIA DE SALUD SE VISLUMBRAN AVANCES AL RECIBIR BANDERA BLANCA CON EL 100% DE COBERTURA DE LOS SERVICIOS DE SALUD, OFRECIDOS POR EL SEGURO POPULAR, ADEMÁS DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, DE CÁNCER DE MAMA, DE ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS, ASÍ COMO LOS ACELERADORES LINEALES YA PUESTOS EN MARCHA, POR OTRO LADO EN DURANGO SE IMPULSÓ UNA TRANSFORMACIÓN DE DINÁMICAS QUE PERMITIÓ GENERAR MÁS DE 48 MIL EMPLEOS, CONSTRUIR 8 NUEVAS UNIVERSIDADES Y 20 OBRAS DE SALUD Y SER EL PRIMER ESTADO EN EL PAÍS EN IMPLEMENTAR EL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, DENTRO DE LO CUAL HA TENIDO UN PAPEL PROTAGÓNICO ESTE PODER LEGISLATIVO AL LEGISLAR A PROFUNDIDAD PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTE NUEVO PARADIGMA EN EL ÁMBITO DE JUSTICIA, POR OTRO LADO LA LEGISLACIÓN DEL ESTADO SE HA IDO TRANSFORMANDO PARA IR FORTALECIENDO LAS BASES PARA QUE DURANGO SEA UN NUEVO POLO DE DESARROLLO INDUSTRIAL DEL NORTE DE MÉXICO, CON MÁS TURISMO RESPALDANDO EL SECTOR AGROPECUARIO Y MINERO, ASÍ COMO APOSTANDO POR LA EDUCACIÓN APOYO A LOS SECTORES MÁS VULNERABLES IMPULSO A LAS REFORMAS DEL ESTADO, EN RECUPERACIÓN DE LA PAZ, TRANQUILIDAD Y SEGURIDAD PARA LAS FAMILIAS, LO CIERTO ES QUE DURANGO HA REGISTRADO UN AVANCE FUNDAMENTAL EN SU CONECTIVIDAD CARRETERA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, ESTO FUE GARANTIZADO EN CRECIMIENTO DE LA RED CARRETERA, ADEMÁS SE FORTALECE LA CONECTIVIDAD DE DURANGO Y TAMBIÉN DE SUS REGIONES EN EL INTERIOR DE LA ENTIDAD, CON LA AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA Y CAMINOS

43

RURALES, SON OBRAS CARRETERAS QUE SE DISTRIBUYERON EN TODAS, Y DIGO EN TODAS LAS REGIONES DEL ESTADO, HAY QUE RECORDAR QUE LA NUEVA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, LA QUINTA EN LA HISTORIA DE LA ENTIDAD, Y DE LA CUAL HEMOS CONSTRUIDO EN ESTA LEGISLATURA SU ATERRIZAJE EN LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA, SUPUSO LA CIMENTACIÓN DE UN MARCO LEGAL PARA ESTIMULAR LA INDUSTRIALIZACIÓN, EL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA CERTIDUMBRE, EL SUBSIDIO AL 100% DE LA TENENCIA VEHICULAR LA ELIMINACIÓN DEL REPLAQUEO EN ESTOS SEIS AÑOS Y LA SUSTITUCIÓN DE CASAS DE CARTÓN POR VIVIENDAS DIGNAS REPRESENTARON POLÍTICAS PÚBLICAS DESTACABLES EN EL ÁMBITO DE NUESTRO ESTADO Y TAMBIÉN EN EL ÁMBITO NACIONAL, LA RECUPERACIÓN DE LA PAZ EN DURANGO ES UN BUEN SÍNTOMA DEL FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO Y ESO HA PERMITIDO UNA INVERSIÓN PRIVADA, GENERADORA DE EMPLEOS, UN CRECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA JUNTO A MÁS OPORTUNIDAD DE EDUCACIÓN, SALUD Y LA PROPIA TRANQUILIDAD DE LOS CIUDADANOS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE ESTA LEGISLATURA, ASÍ UNA VEZ QUE EL MANDATARIO ESTATAL DIO CABAL CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 164 DE NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO ESTE PODER LEGISLATIVO SE ENCUENTRA EN APTITUD DE SATISFACER LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 83 DEL MISMO ORDENAMIENTO QUE PRECISA LA OBLIGACIÓN DE COMPARECENCIA DE LOS SECRETARIOS DE DESPACHO Y LOS TITULARES DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA INFORMAR SOBRE SUS RESPECTIVOS RAMOS ANTE EL PLENO O ANTE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS,

44

CUMPLIENDO CON LA OBLIGACIÓN DEL DESARROLLO DE LA GLOSA, PARA LO CUAL ESTE PODER LEGISLATIVO ESTÁ LISTO Y DISPUESTO PARA REALIZAR ESTE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?, ¿CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO? TIENE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR EN RELACIÓN AL DIAGNÓSTICO DE LO QUE PRESENTA DURANGO EN DIFERENTES ÁREAS, CUÁL ES EL ESTATUS Y CUÁLES SON LOS PENDIENTES, QUE SON MUCHOS PENDIENTES, EN MATERIA ECONÓMICA, EL CRECIMIENTO ECONÓMICO PRÁCTICAMENTE NO HAY, PUNTO UNO POR CIENTO, SE HABLA DE 48 MIL EMPLEOS Y EL PRODUCTO INTERNO BRUTO NO SE INCREMENTA SON RESPUESTAS QUE DEBEN DE DAR EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y EL SECRETARIO DE TRABAJO Y PREVENCIÓN SOCIAL, SE HABLAN DE AVANCES, PERO ESOS AVANCES NO SE REFLEJAN EN LA CALIDAD DE VIDA EN ESE DESARROLLO EN ESE CRECIMIENTO ECONÓMICO, POR LO QUE EL ESLOGAN CRECEMOS SE QUEDA PENDIENTE, POR OTRA PARTE TAMBIÉN TENEMOS QUE EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS AHÍ HAY OTRO PENDIENTOTE, QUE ES DURANGO EN SUS PRÁCTICAS DE TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL ESTÁ REPROBADO, INCLUSO ESO SE PUEDE CONOCER CON UNA SIMPLE CONSULTA EN LOS PORTALES DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS Y ENTIDADES Y EN PARTICULAR SOBRE EL

45

PRESUPUESTO Y SU APLICACIÓN POR OTRA PARTE TAMBIÉN EN ESTE TEMA DE LA TRANSPARENCIA Y CORRUPCIÓN NADA MÁS EL 52% DEL PRESUPUESTO EJERCIDO POR DURANGO SE LICITA, UN 48% QUE ESTÁ EN OPACIDAD EN SU ASIGNACIÓN PORQUE ES INVITACIÓN RESTRINGIDA DE ASIGNACIONES UN 42% NO ES UNA PRÁCTICA GUBERNAMENTAL CORRECTA, AHÍ ES DONDE ESTÁ LA CORRUPCIÓN POR OTRA PARTE TENEMOS TAMBIÉN EN CUESTIÓN DE IMPUNIDAD, DURANGO MALAMENTE ESTÁ EN EL CUARTO LUGAR DE ACUERDO AL ÍNDICE GLOBAL DE IMPUNIDAD, POR OTRA PARTE TAMBIÉN TENEMOS QUE EN RELACIÓN A LA POBREZA, MÁS DEL 50% DE LA POBLACIÓN DURANGUENSE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE POBREZA Y ALREDEDOR DEL 42% NO TIENE LA CAPACIDAD ECONÓMICA, LOS RECURSOS PARA PODER TOMAR LOS TRES ALIMENTOS AL DÍA, POR OTRA PARTE EN COMPETITIVIDAD, DURANGO SIGUE MUY REZAGADO, NO PRESENTA INDICADORES DE COMPETITIVIDAD, NO OBSTANTE DE QUE SE HABLA DE UNA INFRAESTRUCTURA, LA DENOMINADA SUPERCARRETERA NO LE HA GENERADO BENEFICIOS A DURANGO, LOS BENEFICIOS HAN SIDO PRINCIPALMENTE PARA LOS VECINOS DEL ESTADO DE SINALOA, PRINCIPALMENTE MAZATLÁN, TODOS ESTOS INDICADORES MUESTRAN QUE TODAVÍA HAY MUCHOS PENDIENTES Y NO HAY AVANCES SIGNIFICATIVOS, Y EN EL DISCURSO SE PODRÍA DECIR QUE ESTO MEJORA, PERO DURANGO SIGUE CON REZAGOS Y PADECE TODAVÍA MUCHOS ATRASOS EN LOS PRINCIPALES RUBROS QUE PUDIERAN PRESENTAR REALMENTE BUENAS PRÁCTICAS, BUENA GESTIÓN GUBERNAMENTAL PERO ESO TODAVÍA SIGUE PENDIENTE, SE HABLA QUE UNA EMPRESA ANCLA PERO YA ESTAMOS HABLANDO DE DÉCADAS Y DE ESA EMPRESA ANCLA, PERO YA ESTAMOS HABLANDO

46

DE DÉCADAS Y ESTA EMPRESA ANCLA QUE PUDIERA SER UN DETONADOR CON EMPLEOS UN BUEN NÚMERO DE EMPLEOS, CON SALARIOS DIGNOS Y QUE PUDIERAN DETONAR LA ECONOMÍA DE DURANGO Y QUE ESO NO SE VE POR NINGÚN LADO, ENTONCES ESTAMOS HABLANDO DEL GOBIERNO DEL MAÑANA, Y EL INFORME DE GOBIERNO 2015 DEBIÓ HABER SIDO UN INFORME DEL PRIMERO DE ENERO DEL PRIMER SEGUNDO AL 31 DE DICIEMBRE A LAS 12 DE LA NOCHE, ASÍ LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 98 FRACCIÓN XXVII DE LA CONSTITUCIÓN Y AQUÍ ESTE INFORME PRESENTA COMPARATIVAS DESDE EL INICIO DEL MANDATO Y TAMBIÉN PRESENTA SITUACIONES A FUTURO, POR LO QUE ESE INFORME DE GOBIERNO TODAVÍA ESTÁ MUY LEJOS DE PRESENTAR UNA REALIDAD DE DURANGO,.....

PRESIDENTE: SEÑOR DIPUTADO SE LE HA AGOTADO SU TIEMPO.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: POR SUS ATENCIONES, GRACIAS, ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA, CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO; TIENE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO CARLOS MANUEL RUIZ VALDEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EFECTIVAMENTE, DEBO YO DE RECONOCER PERSONALMENTE QUE EXISTE UN AVANCE EN LA REVISIÓN DE LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA Y EN LO QUE TIENE QUE VER CON LA PAZ SOCIAL, SE DISMINUYERON

47

SUBSTANCIALMENTE LOS SECUESTROS, LOS HOMICIDIOS Y LAS EXTORSIONES, EN MATERIA DE EDUCACIÓN PUES ES APLAUDIBLE EL ASUNTO DE LOS UNIFORMES GRATUITOS, EN MATERIA DE SALUD TAMBIÉN ES MUY APLAUDIBLE LOS ACELERADORES LINEALES PARA BENEFICIO DE LA SOCIEDAD DURANGUENSE, ENTONCES ASÍ EN UN ANÁLISIS RÁPIDO, VA CUMPLIENDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO DE DURANGO VA CUMPLIENDO, QUIZÁS EN EL COMPROMISO QUE HIZO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, EN EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN, NO TIENE LA CULPA EL SEÑOR GOBERNADOR, PORQUE LAS LEYES QUE COMBATAN LA CORRUPCIÓN LAS DEBE DE TENER ESTE PODER LEGISLATIVO, Y NO HA HECHO LA TAREA EL PODER LEGISLATIVO, EN DEUDA PÚBLICA LA DEUDA DEL ESTADO DE DURANGO SE DUPLICÓ DE LO QUE DEJÓ EL ANTERIOR GOBERNADOR Y DE LO QUE DEJÓ EL ANTERIOR DEL ANTERIOR, SE TRIPLICÓ, PERO NO ES EL GOBERNADOR DEL ESTADO EL QUE AUTORIZA EL ENDEUDAMIENTO DEL ESTADO ES EL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, ES EL PODER LEGISLATIVO, DECRETO NÚMERO 270, POR EL QUE AUTORIZA AL ESTADO DE DURANGO A TRAVÉS DEL PODER EJECUTIVO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN A QUE EJERZA UN MONTO DE ENDEUDAMIENTO ADICIONAL A LO PREVISTO EN LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE DURANGO POR 967 MILLONES 641 MIL PESOS, ESO FUE AUTORIZADO AQUÍ, DECRETO 50 AUTORIZAN AL ESTADO DE DURANGO POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PARA QUE CONTRATE CRÉDITOS HASTA POR LA CANTIDAD DE 900 MILLONES DE PESOS, ENTONCES QUIZÁS EL GOBERNADOR ESTÉ HACIENDO SU CHAMBA, QUE YA DURANTE 20 DÍAS SE LE ESTUVO APLAUDIENDO AHORA VIENE EL ANÁLISIS DE CONCIENCIA, Y EL

48

ANÁLISIS DE CONCIENCIA NO APLAUDE LOS ÉXITOS, EL ANÁLISIS DE CONCIENCIA DE UN INFORME DE RESULTADOS TIENE QUE DECIR EN QUÉ ESTAMOS FALLANDO Y TIENE QUE DECIR COMO VAMOS A SOLUCIONAR LOS ESTANCAMIENTOS DEL ESTADO DE DURANGO Y ESE ESTANCAMIENTO DEL ESTADO DE DURANGO SIN LUGAR A DUDAS ES EL FENÓMENO DE LA CORRUPCIÓN Y AQUÍ, AQUÍ ESTÁ PENDIENTE LA ENTRADA EN VIGOR, DE LA LEY QUE PONE EN FUNCIONAMIENTO EL INSTITUTO DE SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS, NO ESTÁ EN VIGOR, ESTÁ EN EL IMBO, NO ESTÁ NI SIQUIERA DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS CONTEMPLADO ALGÚN RECURSO PARA ESE INSTITUTO DE SEGUIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS QUE PUEDA PERMITIR EVALUAR DE MANERA MÁS EFICAZ Y MÁS DIRECTA Y MÁS CONTUNDENTE, LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE IMPLEMENTEN EN EL ESTADO DE DURANGO, Y ALEGAMOS SOBERANÍA DEL ESTADO EN MUCHOS TEMAS PERO NOS ENFRENTAMOS A LA SITUACIÓN FEDERAL EN LO QUE TIENE QUE VER CON LA LEY ANTI CORRUPCIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, EL SISTEMA ANTI CORRUPCIÓN EN EL ESTADO DE DURANGO NO ES RESPONSABILIDAD DEL GOBERNADOR, ES RESPONSABILIDAD DE USTEDES Y MÍA Y QUÉ ESTAMOS HACIENDO AL RESPECTO, ENTONCES SE TRATA DE HABLARNOS CON LA VERDAD Y EXHORTARLOS A QUE CUMPLAMOS CON NUESTRA RESPONSABILIDAD AÚN ESTAMOS A TIEMPO Y ES FALSO QUE YA HAYAN TERMINADO LOS TRABAJOS DE ESTA LEGISLATURA, PODEMOS PONERNOS DE ACUERDO Y SACAR ADELANTE ESTOS TEMAS QUE SON TAN IMPORTANTES PARA LA VIDA DE LOS DURANGUENSES, ES CUANTO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS.

49

PRESIDENTE: PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA; CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO, TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO ALFREDO MARTÍNEZ, HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ: GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON EL PERMISO DE MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, SALUDANDO A LOS CIUDADANOS QUE SESIÓN TRAS SESIÓN NOS ACOMPAÑAN Y A LOS TELEVIDENTES QUE NOS SINTONIZAN A TRAVÉS DEL CANAL DEL CONGRESO, EN TODA OBRA HUMANA PRIVADA, SOCIAL Y PÚBLICA SIEMPRE VA A HABER COSAS CLARAS Y COSAS OSCURAS, EN TODA OBRA PÚBLICA Y DESDE LUEGO QUE LA GUBERNAMENTAL NO ESTÁ EXENTA Y EN EL EJERCICIO DE GOBIERNO SE DA ESTA SITUACIÓN DE QUE A LO OSCURO EN LOS TITULARES Y EN LAS AUTORIDADES DE TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL DISTRITO FEDERAL, EN EL BAJÍO EN EL NORTE, SIEMPRE VA A HABER ESTA SITUACIÓN, SIN EMBARGO NO ES ÉTICO EL QUERER OCULTAR UNA REALIDAD QUE ES VISIBLE EN EL ESTADO DE DURANGO, YO NADA MÁS PONDRÍA COMO EJEMPLO QUE VISUALICEMOS EN NUESTRO INTERIOR O A TRAVÉS DE LAS HEMEROTECAS, A TRAVÉS DE LOS PERIÓDICOS, A TRAVÉS DE PLÁTICAS, QUE IMAGINEMOS A DURANGO HACE DIEZ AÑOS Y LO VEAMOS EL DÍA DE HOY, NO SE PUEDE OCULTAR EL AVANCE AUNQUE QUERAMOS, NO SE PUEDE DESCALIFICAR LO POSITIVO NADA MÁS POR LA PURA DESCALIFICACIÓN AUNQUE TAMBIÉN REITERO, TAMBIÉN ESTOY CONSIENTE QUE TODAVÍA HAY PENDIENTES QUE TODAVÍA HAY MUCHO QUE SE PUEDE HACER Y QUE SE PUDO HABER HECHO ESO ES INDUDABLE, PERO REITERO LO VISIBLE PUES SI NO LO

50

QUEREMOS VER ES POR UNA ACTITUD, NO SE COMO CALIFICARLA USTEDES MISMOS AUTOCALIFIQUENSE, SE CRITICA EL AVANCE EN MATERIA TURÍSTICA, SE CRITICA ALGUNOS DE LOS LOGROS DE LA SUPERCARRETERA NADA MÁS EL ÚLTIMO DATO LA OCUPACIÓN HOTELERA HA ESTADO AL CIEN POR CIENTO EN LAS ÚLTIMAS SEMANAS, GRACIAS A UN FESTIVAL EXITOSO COMO EL QUE ESTAMOS AHORITA DISFRUTANDO LOS DURANGUENSES, UN FESTIVAL QUE HA GENERADO GANANCIAS ECONÓMICAS QUE HA GENERADO EMPLEO Y QUE UN ALTO PORCENTAJE DE ESTOS TURISTAS QUE NOS HAN VISITADO HAN TRANSITADO POR LA SUPERCARRETERA, EN CUANTO A LA DEUDA EFECTIVAMENTE SE HA INCREMENTADO Y REITERO LA GRAN MAYORÍA DE LOS ESTADOS HAN INCREMENTADO SUS DEUDAS INDEPENDIENTEMENTE DE QUIEN LOS ESTÉ GOBERNANDO, INDEPENDIENTEMENTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS AL FRENTE DE LA TITULARIDAD, EN EL CASO ESPECÍFICO DE DURANGO ES UNA DEUDA MANEJABLE, ES UNA DEUDA BIEN CALIFICADA, NO POR ORGANISMOS OFICIALES, SINO POR LAS CALIFICADORAS ECONÓMICAS INTERNACIONALES, ES UNA DEUDA QUE HA DETONADO AVANCE Y CRECIMIENTO NO EL ESPERADO PERO LOS LOGROS AHÍ ESTÁN VISIBLES, Y FINALMENTE ES MUY COMÚN MUY REITERATIVO QUE NOS REFIRAMOS A LA CORRUPCIÓN UN EXHORTO PORQUÉ NADA MÁS DESDE LA TRIBUNA, POR QUÉ NADA MÁS DESDE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PORQUÉ NO EN LOS TRIBUNALES, PORQUÉ NO CON CASOS CONCRETOS, PORQUÉ NO DENUNCIAS, SI HAY ALGO ESPECÍFICO, ALGO CONCRETO BUENO PUES POR ESO ESTÁN LAS LEYES PARA ESTO ESTÁN LOS MECANISMOS, ENTONCES NO NOS QUEDEMOS NADA MÁS CON UN QUEDAR BIEN AQUÍ EN LA TRIBUNA Y

51

NO CUMPLAMOS UNA RESPONSABILIDAD CIVIL, POR SU ATENCIÓN
GRACIAS.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO O
DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA.

PRESIDENTE: DE NO HABER MÁS INTERVENCIONES SE LE CONCEDE
EL USO DE LA PALABRA HASTA POR QUINCE MINUTOS PARA EL
DESAHOGO DEL PRONUNCIAMIENTO AL DIPUTADO FELIPE DE JESÚS
ENRÍQUEZ HERRERA.

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE
LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO
USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTAR UN TEMA RELEVANTE EN
MATERIA DE DERECHOS HUMANOS INTERNACIONALES Y POR
SUPUESTO DEL PAÍS Y DE DURANGO, EN RELACIÓN A LA
CRIMINIZACIÓN DE LA PROTESTA SOCIAL, CON EL PERMISO DE LA
PRESIDENCIA, A LOS CIUDADANOS EN PARTICULAR AL MAGISTERIO DE
DURANGO, MÉXICO ESTÁ ENTRE LAS 15 MÁS GRANDES ECONOMÍAS
DEL MUNDO, PERO AL MISMO TIEMPO INDICADORES COMO
DESIGUALDAD E ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO LO INDICAN EN EL
LUGAR NÚMERO 60 DEL MUNDO, PERO ADEMÁS SOMOS UN PAÍS DE
ATROPELLOS E INJUSTICIAS MÁXIME CUANDO A PESAR DE LOS
DISCURSOS SE TOMAN DECISIONES CUPULARES Y AUTORITARIAS SIN
SENSIBILIDAD SOCIAL, TODO ELLO GENERA DE MANERA NATURAL
PROTESTAS Y MOVILIZACIONES SOCIALES, POR LO TANTO UNA DE LAS
TENDENCIAS MÁS NEGATIVAS ES LA DE CRIMINALIZAR LAS PROTESTAS

52

SOCIALES, INSISTO UNA DE LAS TENDENCIAS MÁS NEGATIVAS ES EL DE CRIMINALIZAR LAS PROTESTAS SOCIALES, UTILIZAR LA FUERZA DEL ESTADO Y EL DERECHO PARA AHOGAR Y TRATAR DE SILENCIAR Y AHOGAR LA LIBERTAD DE PRENSA, DE ASOCIACIÓN Y DE MANIFESTACIÓN LA LEY ATENCO RECIÉN APROBADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO A PROPUESTA DE UN GOBIERNO PRIÍSTA PERMITE EL USO DE ARMAS LETALES EN DETERMINADAS MANIFESTACIONES LO QUE DEJA A CRITERIO POLÍTICO LA POSIBILIDAD DE REPRIMIR SANGRIENTAMENTE LO QUE ES MUY GRAVE, LAS CONDICIONES DE DISGUSTO SOCIAL REQUIEREN UNA URGENTE ATENCIÓN Y POLÍTICA DE ALTURA Y NO LA REPRESIÓN ABUSANDO QUE LA LEY ESTÁ AL SERVICIO DEL PODER, LA LEY LA APLICA EL PODER, EL GOBIERNO, HEMOS VOTADO EN CONTRA DE LA MAL LLAMADA REFORMA EDUCATIVA, QUE NO ES BENÉFICA PARA LA EDUCACIÓN QUE ES MÁS SIMPLEMENTE UNA REFORMA ADMINISTRATIVA QUE LABORAL Y QUE FUE APROBADA SIN LLEVAR A CABO UNA POLÍTICA DE ALTURA, ES DECIR SIN CONSULTAR AL PROPIO MAGISTERIO COMO PARTE FUNDAMENTAL EN LA EDUCACIÓN CIERTO QUE DE MANERA LÓGICA Y LEGITIMA UN MOVIMIENTO MAGISTERIAL EN DURANGO QUE HA LLEGADO A MOVILIZAR A MILES DE MAESTROS QUE DEBEN SER ATENDIDOS Y ESCUCHADOS ANTE LA REFORMA LA MAL DENOMINADA REFORMA EDUCATIVA IMPUESTA Y QUE ES A TODAS LUCES PUNITIVA, ESTAMOS SEGUROS QUE LA GRAN MAYORÍA DE LOS MAESTROS CUMPLEN CON SU GRAN RESPONSABILIDAD SOCIAL CON CARIÑO Y CON GRADOS DE EFICIENCIA, Y SOLO ESTÁN DEFENDIENDO SU ESTABILIDAD Y DERECHOS LABORALES, ELLOS HAN SIDO FORMADORES DE LOS DURANGUENSES QUE HOY SOMOS

53

PROFESIONISTAS, TÉCNICOS Y TRABAJADORES, DESDE ESTA TRIBUNA PRESENTÉ UN PAR DE ACUERDOS PARA ESTABLECER MESAS DE DIALOGO Y DE NEGOCIACIÓN Y DE RESPETO, CON EL OBJETIVO DE LLEGAR A UNA SOLUCIÓN PACÍFICA AL CONFLICTO MAGISTERIAL, UNA MEDIACIÓN CIVILIZADA Y DE MUCHO RESPETO, INCLUSO CON AUTORIDADES FEDERALES, FUE LA SUSPENSIÓN DEL SALARIO DE MÁS DE 200 PROFESORES LO QUE DESENCADENÓ LAS ÚLTIMAS MOVILIZACIONES PERO LO QUE LLAMA LA ATENCIÓN ES QUE EL ARRIBO DE LOS MAESTROS A LAS PUERTAS DEL EDIFICIO BICENTENARIO A BUSCAR UN DIALOGO Y UNA RESPUESTA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, ANTE LA SUSPENSIÓN DE SU SALARIO, DESENCADENÓ LA REPRESIÓN, MENTES CONSERVADORAS E INTOLERANTES, DE BAJO PERFIL COMO ESTADISTAS CALIFICARON ESTE ACTO MAGISTERIAL COMO UNA AFRENTA INADMISIBLE ANTE LA SAGRADA ENTRE COMILLAS IMAGEN DEL GOBERNANTE Y ESO DESENCADENÓ LA DETENCIÓN DE DOS LÍDERES MAGISTERIALES LAS DECLARACIONES DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO FUERON MUY CLARAS, SE DESENCADENÓ TODO EL APARATO DE REPRESIÓN LEGAL, LAS ÓRDENES DE CATEO Y ÓRDENES DE APREHENSIÓN QUE POR CIERTO NO FUERON PRESENTADAS, PORQUE SE ROMPIÓ EL DIÁLOGO Y LA NEGOCIACIÓN CON LOS DIRIGENTES MAGISTERIALES, ES DECIR UN ALTO FUNCIONARIO DE ESTE GOBIERNO RECONOCIÓ EXPRESAMENTE QUE LAS DETENCIONES SE OPERARON A PARTIR DE QUE SE ROMPIÓ UN DIALOGO POLÍTICO, EN OTRAS PALABRAS QUEDÓ MUY CLARO QUE UNA DECISIÓN POLÍTICA DETRÁS DE TODO UN PROCESO JURÍDICO EN EL QUE INTERVINO INCLUSO EL PODER JUDICIAL QUE EN TEORÍA DEBERÍA DE SER INDEPENDIENTE Y

54

SOBERANO, ESTO ES GRAVE Y DENOTA EL USO POLÍTICO QUE PUEDE TENER EL DERECHO Y ESO ES INDEBIDO LA LEY AL SERVICIO DEL PODER Y NO DEL PUEBLO, DESPUÉS DE IMPORTANTES MANIFESTACIONES DE DESCONTENTO POR LAS ACCIONES DE GOBIERNO, SE DECIDE LIBERAR A LOS MAESTROS PERO EN CONDICIONES INDIGNAS PROPIAS DE MENTES UBICADAS EN LA EDAD MEDIA, SE LIBERA A LOS DIRIGENTES DE MOVIMIENTO MAGISTERIAL LEGÍTIMO PERO SE LES IMPONEN, SE LES IMPONEN INDIGNAMENTE Y HUMILLANTEMENTE CONDICIONANTES PARA SU LIBERTAD BAJO PROCESO, CUÁLES SON ENTRE OTRAS ESAS CONDICIONANTES, LOS OBLIGAN A PEDIR DISCULPAS PÚBLICAS, NO TIENEN PERMITIDO SALIR DEL ESTADO EN SEIS MESES, QUE NO COMETAN MÁS DELITOS Y QUE NO COMETAN FALTAS ADMINISTRATIVAS, SE LES ACUSA DEL DELITO DE MOTÍN Y DE PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD, QUE EVIDENTEMENTE NO SE CONFIGURAN LOS SUPUESTOS DE ESTOS DELITOS, PODRÁ DECIRSE QUE TODO ESTO RESULTÓ DE UN PROCESO DE NEGOCIACIÓN DONDE EL GOBIERNO PERDONA PERO LO HACE CON UN ESTILO POCO DIGNO, SE VUELVE A DEMOSTRAR QUE MÁS ALLÁ DE LOS DISCURSOS DEMOCRÁTICOS QUE PREVALECE EN LA SUMISIÓN DEL DÉBIL ANTE EL PODER, SI UNO REVISA LA HISTORIA INCLUSO DE BATALLAS VIOLENTAS EXISTEN PROTOCOLOS DIPLOMÁTICOS DONDE SE TRATA CON RESPETO Y DIGNIDAD A LOS VENCIDOS, CON FRANQUEZA LO DIGO, LOS ASESORES Y OPERADORES DEL GOBIERNO ESTATAL NO TIENEN TACTO POLÍTICO Y HUMANO CON ESTAS DECISIONES SE DESNUDA UN ESTILO DE GOBIERNO PROPIO DE UNA MONARQUÍA MUY PASADA DE MODA, CON ESTAS DECISIONES NO SE PUEDE GOBERNAR CON EL TEMPERAMENTO, CON EL USO DEL

55

DERECHO PARA REPRIMIR Y MENOS SE PUEDE TRATAR DE ARRODILLAR LA DIGNIDAD DE LOS LÍDERES MAGISTERIALES DETENIDOS, ASÍ SE HAYA CONVENIDO CON ELLOS PRESIONADOS POR EL MIEDO Y EL DOLOR DE SUS SERES QUERIDOS TODO MOVIMIENTO SOCIAL LEGÍTIMO MERECE RESPETO, ASÍ LO CONSIDERAN INCLUSO LOS TRATADOS INTERNACIONALES DE LOS QUE MÉXICO FORMA PARTE, Y QUE ESTÁN VIGENTES MÁXIME CUNDO HABLAMOS DE LOS EDUCADORES DE DURANGO, CORRESPONDE A QUIENES EJERCEN EL PODER ABRIR LAS PUERTAS DE UNA POLÍTICA DE ALTURA Y ESCUCHAR Y DIALOGAR HASTA QUE SEA NECESARIO, LO QUE ESTÁ OCURRIENDO INDEBIDO E INCLUSO VERGONZOSO EL MAGISTERIO DE DURANGO NO MERECE UN TRATO ASÍ, NO SON CRIMINALES, HAGO UN LLAMADO ATENTO Y RESPETUOSO A CAMBIAR EL ESTILO DE HACE POLÍTICA, Y SE PUEDAN ABRIR LOS CANALES DE COMUNICACIÓN PARA ENCONTRAR VÍAS PACÍFICAS PARA LA SOLUCIÓN INMEDIATA DEL CONFLICTO, LOS MAESTROS NO ESTÁN EN CONTRA DE SER EVALUADOS DE HECHO, ERAN, HAN SIDO EVALUADOS PERMANENTEMENTE MEDIANTE OTROS MECANISMOS, BUSCAR NUEVAS ALTERNATIVAS SERÁ EL PAPEL DE LAS PARTES, PORQUE INSISTIMOS ESTA REFORMA NO ES UNA REFORMA EDUCATIVA, EL GOBIERNO NO REALIZÓ NI PRACTICÓ UN DIAGNÓSTICO NI UN ESTUDIO NACIONAL QUE SUSTENTARA UNA REFORMA INTEGRAL QUE COMPRENDIERA ENTRE OTROS ASPECTOS EL NUEVO PERFIL EDUCATIVO DE LOS MEXICANOS, LOS CAMBIOS EN LA CONCEPCIÓN DE EDUCAR, LOS PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO, NUEVAS MATERIAS TEÓRICAS Y PRÁCTICAS CON MAYOR INCIDENCIA EN UN DESARROLLO REGIONAL UNA NUEVA DIDÁCTICA, NUEVOS MATERIALES Y

56

CONTENIDOS EDUCATIVOS, PARA FORMAR A NUEVOS DURANGUENSES, A NUEVOS MEXICANOS Y A NUEVOS SERES HUMANOS, ESO SE LES OLVIDÓ ESTA ES SIMPLEMENTE UNA REFORMA ADMINISTRATIVA Y LABORAL Y LA MOVILIZACIÓN DE LOS MAESTROS ESTÁ JUSTIFICADA PORQUE ESTA REFORMA LES FUE IMPUESTA Y AFECTA SUS DERECHOS, Y TODO ESTO NO LE AYUDA A LA EDUCACIÓN, NO LE AYUDA A DURANGO Y NO LE AYUDA A MÉXICO, LA EDUCACIÓN CON SANGRE NO ENTRA, LA EDUCACIÓN CON REPRESIÓN NO ENTRA, SE EDUCA CON INTELIGENCIA Y AMOR, POR EL CONOCIMIENTO, NO BAJO MIEDO Y PRESIONES, INSISTO SE EDUCA CON INTELIGENCIA Y AMOR, POR EL CONOCIMIENTO, NO BAJO MIEDO Y REPRESIONES, POR ESO HACEMOS UN LLAMADO A QUE ESTE CONFLICTO TRANSITE POR OTRAS VÍAS Y QUE NUESTROS GOBERNANTES REVISEN CON SERIEDAD SU ESTILO DE EJERCER EL PODER EN UNA SOCIEDAD DESIGUAL E INJUSTA ES IMPORTANTE RESALTAR QUE LA EDUCACIÓN ES EL ELEMENTO MÁS IMPORTANTE DE TRANSFORMACIÓN DEL SER HUMANO EN TODA SU HISTORIA Y EN PARTICULAR EN DURANGO QUE REQUIERE SALIR DE TODOS LOS REZAGOS QUE PRESENTA Y QUE LA EDUCACIÓN SE CONVIERTA EN ESE HECHO TRANSFORMADOR PARA UN MEJOR PRESENTE Y FUTURO DE LOS DURANGUENSES, QUE ASPIREN Y QUE SE CONVIERTA EN REALIDAD EN UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, EN UN MEJOR DURANGO PARA TODOS, EN UN DURANGO QUE SEA MUESTRA DEL PROGRESO, DEL DESARROLLO Y NO DE CIFRAS QUE INDICAN QUE FALTA MUCHO POR HACER, QUE HAY MUCHOS REZAGOS Y QUE NO SE VISUALIZA CON ESTE MODELO DE GOBIERNO UN AVANCE SUSTANCIAL EN UN DURANGO MEJOR, POR SUS ATENCIONES, ES CUANTO, GRACIAS.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA A LA ASAMBLEA ¿SI ALGÚN DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA?. ¿CON QUE OBJETO SEÑOR DIPUTADO? TIENE LA PALABRA HASTA POR CINCO MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ ALFREDO MARTÍNEZ NÚÑEZ: GRACIAS PRESIDENTE, CON EL PERMISO DE MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS SOBRE TODO LOS QUE NOS SINTONIZAN, VEAMOS LA OTRA CARA DE LA MONEDA, LOS MAESTROS LO VOY A DECIR NO INDEBIDAMENTE, LOS MAESTROS ENTRE COMILLAS QUE SE HAN NEGADO A SER EVALUADOS CONFORME LO ESTABLECE LA LEGALIDAD, Y QUE SE HAN NEGADO YA LO HE DICHO OTRAS VECES PORQUE CUANDO INVADEN UNA COLONIA Y FUNDAN UNA ESCUELA, SON MAESTROS QUE FUERON IMPUESTOS POR LÍDERES SOCIALES, QUE NO REÚNEN EL PERFIL ACADÉMICO NI PEDAGÓGICO, EDUCADORES ENTRE COMILLAS, QUE CONSTANTEMENTE SE LES HA LLAMADO AL DIALOGO, QUE PERSISTENTEMENTE SE LES HA INVITADO A BUSCAR MECANISMOS DE SOLUCIÓN PERO LO DIGO CON CONOCIMIENTO DE CAUSA HE ESTADO EN LAS MESAS DE NEGOCIACIÓN CUANDO FORME PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y LA POSTURA RADICAL DE ESTOS EDUCADORES SIEMPRE HA SIDO TODO PARA NOSOTROS LOS MAESTROS NADA PARA USTEDES, SIEMPRE VAN POR EL TODO O NADA Y SE LEVANTAN DE LAS MESAS DE NEGOCIACIONES PORQUE QUIEREN IMPONER SU PUNTO DE VISTA RADICAL QUE MUCHAS VECES ES CAPRICHOS Y OTRAS VECES ES CHANTAJE, EDUCADORES SE HA DICHO AQUÍ EDUCADORES QUE BUSCAN EL DIALOGO, SI LO BUSCAN PERO SI

58

NO ES PARA SU BENEFICIO LO NIEGAN, EDUCADORES QUE SE ESCANDALIZAN CUANDO SE APLICA EL ESTADO DE DERECHO, SE HABLA AQUÍ DE LA REPRESIÓN LA OTRA CARA DE LA MONEDA, REPRESIÓN QUE ESTOS EDUCADORES HAN EJERCIDO CONTRA PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CONTRA SECRETARIAS CONTRA EMPLEADOS Y EMPLEADAS, ME TOCÓ VER EL CASO EN UNA OCASIÓN DE UN DESALOJO DEL PERSONAL DE MANERA VIOLENTA QUE A EMPELLONES TUMBARON A UNA SECRETARIA EN ESTADO DE EMBARAZO, ESA NO ES REPRESIÓN, ESO NO ES VIOLAR LOS DERECHOS DE TERCEROS, ESO NO ES TUS DERECHOS Y TU LIBERTAD TERMINAN CUANDO VIOLAN MIS DERECHOS Y MI LIBERTAD, ESE TIPO DE EDUCADORES ENTRE COMILLAS QUE PIDEN DIALOGO Y RESPETO Y EL RESPETO PARA ESE PERSONAL QUE HAN DESALOJADO VIOLENTAMENTE EL RESPETO PARA ESE PERSONAL QUE LE HAN NEGADO EL ACCESO CUANDO TOMAN LAS INSTALACIONES, LE HAN NEGADO EL ACCESO O LE HAN NEGADO LA SALIDA DE LOS INMUEBLES, ESO SE LLAMA TÉCNICAMENTE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD QUE LE DICEN DE ESO A LOS CIUDADANOS QUE NOS ESTÁN ESCUCHANDO, ES LA OTRA CARA DE LA MONEDA, REPROBABLE AUNQUE VENGA DE MAESTROS ENTRE COMILLAS Y DE EDUCADORES ENTRE COMILLAS, POR SU ATENCIÓN, GRACIAS.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA, ¿CON QUÉ OBJETO SEÑOR DIPUTADO?, TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO ENRÍQUEZ HERRERA HASTA POR CINCO MINUTOS.

59

DIPUTADO FELIPE DE JESÚS ENRÍQUEZ HERRERA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA COMENTAR EN RELACIÓN A OTROS ASPECTOS DE ESTE PRONUNCIAMIENTO DE LA CRIMINALIZACIÓN DE LA PROTESTA SOCIAL, LA PROTESTA SOCIAL SE PRESENTA CUANDO PRINCIPALMENTE LOS GOBERNANTES NO ENTIENDEN AQUELLOS ASUNTOS QUE LES COMPETEN Y QUE VULNERAN, VIOLAN DERECHOS CIUDADANOS Y EN PARTICULAR EN LA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS LABORALES, LA VIOLACIÓN A LA CONSTITUCIÓN, DERECHOS ADQUIRIDOS DEL MAGISTERIO Y EN PARTICULAR CON LA SUSPENSIÓN DEL PAGO QUE YA ES ALGO EXTREMO PARA EL MAGISTERIO DE 214 MAESTROS SE LLEGA A ESE GRADO DE VULNERAR SUS DERECHOS HUMANOS SUS DERECHOS LABORALES, LOS MAESTROS INSISTO AQUÍ SE MENCIONÓ QUE SE HAN NEGADO A SER EVALUADOS, LOS MAESTROS PERMANENTEMENTE HAN SIDO EVALUADOS, PERO LO QUE HA SUCEDIDO EN ESTA OCASIÓN DERIVADA DE LA MAL LLAMADA REFORMA EDUCATIVA QUE HA SIDO IMPOSICIONES NO SE LES TOMÓ EN CUENTA PARA ESE TIPO DE EVALUACIONES Y EN PARTICULAR UNA CAPACITACIÓN PREVIA, ADECUADA PARA ESE TIPO DE EVALUACIONES, ESTE MIEDO, ESTE TEMOR A LA EVALUACIÓN Y CON AMENAZA QUE ESTABLECE LA MISMA LEY DE QUE PUEDA TERMINARSE EL CONTRATO LABORAL SIN RESPONSABILIDAD PARA EL PATRÓN EN ESTE CASO LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, PUES GENERA ESTA INCERTIDUMBRE, NO HAY EQUILIBRIO, NO HAY ARMONÍA, ESTA TRIBUNA HA DADO CUENTA DE PUNTOS DE ACUERDO QUE HE PRESENTADO EN DONDE UNO DE LOS PUNTOS FUNDAMENTALES ERA LLAMAR AL DIALOGO A LAS PARTES, Y QUE NO LLEGARA A

60

SITUACIONES COMO LAS QUE YA SE PRESENTÓ DEL ENCARCELAMIENTO BURLANDO SUS DERECHOS, BAJO ESAS FIGURAS QUE COMO DICEN MUY ABULTADAS Y A MODO DE PODERLES IMPUTAR LOS DELITOS DE MOTÍN Y PRIVACIÓN ILEGAL DE LA LIBERTAD, COMO DICEN POR AHÍ SE BUSCABA ENCONTRAR ALGUNA JUSTIFICACIÓN PARA LLEGAR Y REPENDER DE ESA MANERA, REPRIMIDA, ESAS MESAS DE NEGOCIACIÓN ESTE CONGRESO, SE NEGÓ A APROBAR ESOS PUNTOS DE ACUERDO, LOS MAESTROS NO SON CRIMINALES Y NO SE LES DEBE TRATAR DE ESA MANERA Y ES ENTENDIBLE QUE ESTOS DERECHOS LABORALES QUE SE LES HAN AFECTADO GRAVEMENTE, PUES ES ENTENDIBLE QUE ELLOS SE MANIFIESTAN Y A TRAVÉS DE ESA LIBERTAD DE EXPRESIÓN CON TODO DERECHO Y COMO RESPONDIÓ EL GOBIERNO DE ESA MANERA, LOS MAESTROS SON EL PILAR FUNDAMENTAL PARA QUE ESTA SOCIEDAD AVANCE REALMENTE HACÍA EL PROGRESO, HACÍA EL DESARROLLO Y DE ESA MANERA CON ESOS MIEDOS, CON ESA REPRESIÓN NO SUCEDEN ASÍ LAS COSAS, POR SUS ATENCIONES ES CUANTO.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LA ASAMBLEA SI ALGUNA DIPUTADA O DIPUTADO DESEA HACER USO DE LA PALABRA.

PRESIDENTE: SIENDO LAS (12:37) DOCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA DE HOY, HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CLAUSURA LA SESIÓN, Y SE CITA AL PLENO A SESIÓN QUE SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA DE HOY MARTES (29) VEINTINUEVE DE MARZO DEL 2016 A LAS (13:45) TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, DAMOS FE.---

**DIP. EUSEBIO CEPEDA SOLÍS
PRESIDENTE**

**DIP. ISRAEL SOTO PEÑA
SECRETARIO**

**DIP. LUIS FERNANDO SOTO JACQUEZ
SECRETARIO**